



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

REVISTA SINIM 2022

Sistema Nacional de Información Municipal

Gestión Municipal 2018 – 2021

- Información Presupuestaria de Ingresos y Gastos Municipales.
- Gestión de Transferencias de recursos asociados a Leyes de Reajustes 2020 y 2021
- Transferencias de Programas
- Indicadores de Gestión



INDICE

Introducción	2
Ingresos y Gastos Municipales	3
Ingresos Municipales	4
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	5
2. Fondo Común Municipal (FCM)	6
▪ Administración del FCM	6
▪ Originadores de información para el cálculo del FCM	7
▪ ¿Cómo se distribuye el FCM?	7
▪ Composición del FCM	8
▪ Evolución del FCM	9
▪ Fondo Común Municipal 2022	10
3. Ingresos Propios (IP)	13
Gastos Municipales	15
▪ Composición del Gasto por Áreas de Gestión	16
1. Gastos en Bienes y Servicios	20
2. Gastos en Personal Municipal	24
▪ Personal Municipal 2021	25
Educación Municipal	28
▪ Desmunicipalización de la Educación	30
Salud Municipal	31
Cementerio Municipal	35
Social y Comunitaria	37
• Retiros de Fondos de Pensiones	40
Bonos y Aguinaldos	43
Transferencias SUBDERE a los Municipios	53
• Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial	
• Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	
• Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	
• Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	
• Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	
• Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	
• Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	

Introducción

La Revista SINIM 2022 es una publicación elaborada por la Unidad de Información Municipal, por medio de la cual se pone a disposición de autoridades, usuarios y público en general, información presupuestaria a nivel nacional de los sectores Municipal, Educación, Salud y Cementerio, disponible en el Sistema Nacional de Información Municipal – SINIM durante los años 2018 al 2021.

En esta edición se han incorporado las transferencias de fondos correspondientes a los beneficios derivados de las leyes de Reajuste del Sector Público, junto a otras transferencias que apoyan desde el nivel central la gestión de los gobiernos locales, para los 345 municipios del país.

La información de esta revista es entregada directamente por los municipios, utilizando el Balance de Ejecución Presupuestario BEP acumulado al cuarto trimestre de cada año, el que se registra a través del sitio www.sinim.gov.cl de manera online. Asimismo, los municipios registran datos de la gestión municipal a través de otros instrumentos de captura del SINIM, como Encuestas y Formularios municipales.

Otras fuentes de información publicadas en esta revista, corresponden a Unidades y Programas que administran y gestionan recursos que son parte de la División de Municipalidades de nuestra Subsecretaría, así como ministerios e instituciones públicas que administran información del nivel municipal.

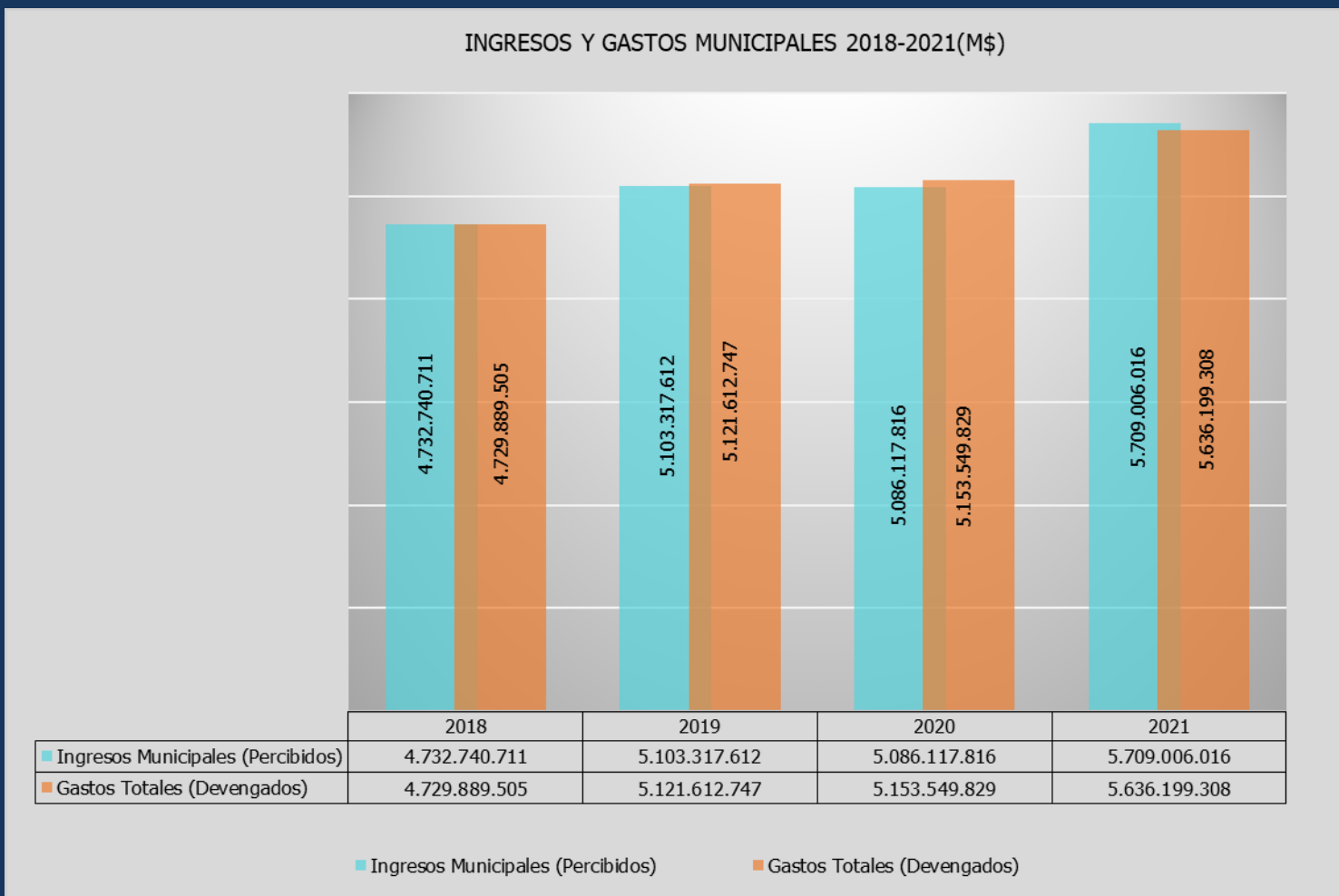
Con el objeto de realizar una publicación con datos que puedan ser comparados durante los años 2018 al 2021, debido a que no contábamos con los Balances de Ejecución Presupuestario de algunos municipios, se ha determinado utilizar los datos del último año disponible del BEP para completar la información de la serie de años.

Por lo anterior, es necesario mencionar que los municipios que no enviaron el BEP en su oportunidad son los de Cochamó y Quellón el año 2018, Algarrobo, Mostazal y Molina el año 2019, Río Hurtado, Rinconada, Puyehue y Alhué el año 2020 y Rinconada, Cochamó, Puyehue, Laguna Blanca, Lampa y Alhué el año 2021.

Los montos publicados en esta Revista corresponden a valores nominales de cada año expresados en miles de pesos y representan un compendio de los datos desagregados en el nivel municipal, los que se encuentran disponibles en la plataforma web www.sinim.gov.cl

Ingresos y Gastos Municipales

En el gráfico siguiente, podemos visualizar que los Ingresos Percibidos (M\$) del año 2021 en las municipalidades de Chile, aumentaron respecto al año 2018 en un 20,63% y en un 12,2% respecto del año 2020. En el caso de los Gastos Devengados (M\$), éstos también aumentaron un 19,6% respecto al año 2021 y un 9,37% respecto del año 2020.

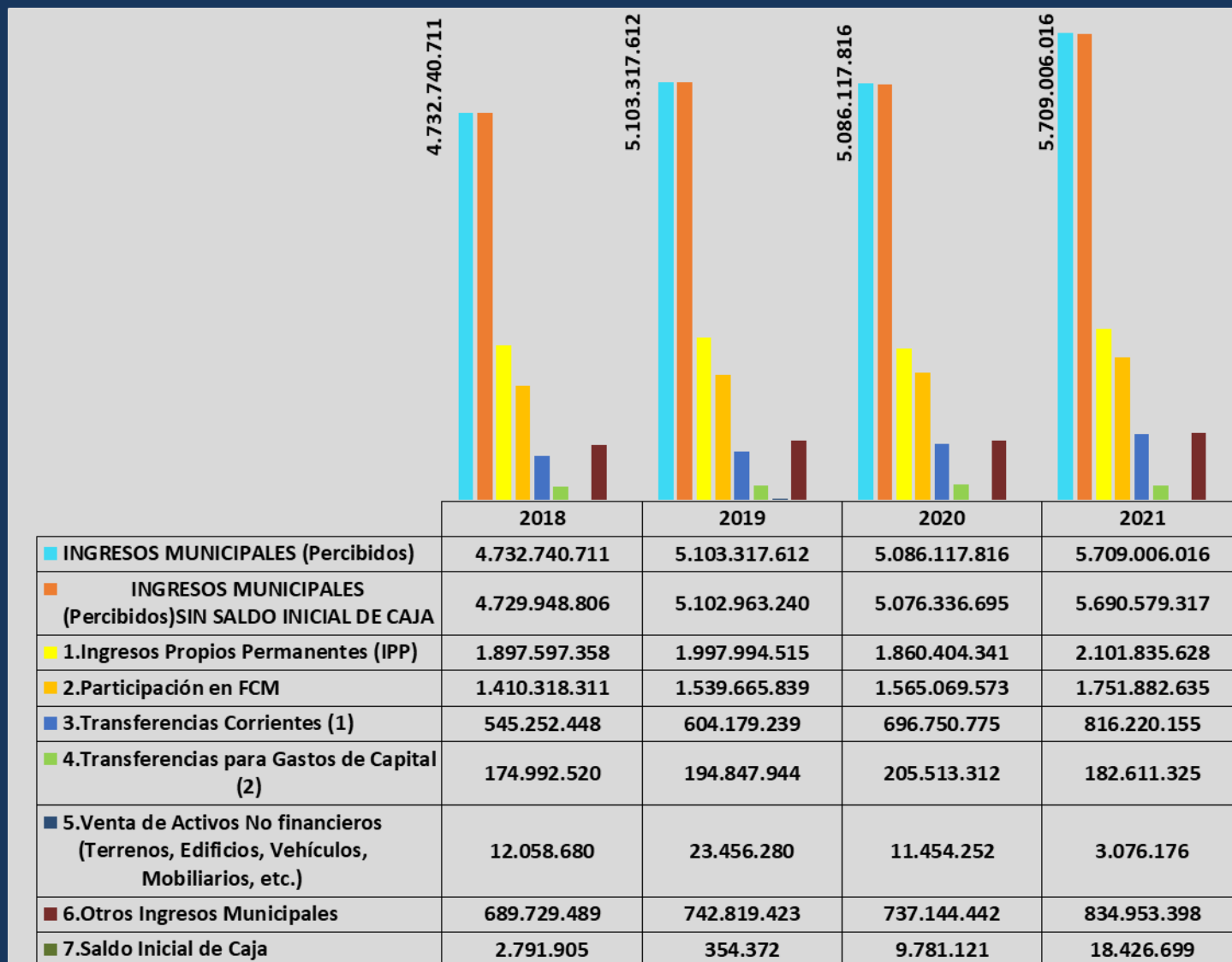


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Ingresos Municipales

El **Ingreso Municipal** está compuesto por: **Ingresos Propios Permanentes, Fondo Común Municipal, Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.**

Distribución del Ingreso Municipal en miles de pesos entre los años 2018 y 2021:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

(1) Se excluyen de las Transferencias Corrientes, las Patentes Acuícolas que ya fueron incorporadas en el Ingreso Propio Permanente (IPP).

(2) Se excluyen de las Transferencias de Gastos de Capital, las Patentes Mineras y Casinos que ya fueron incorporadas en el Ingreso Propio Permanente (IPP).

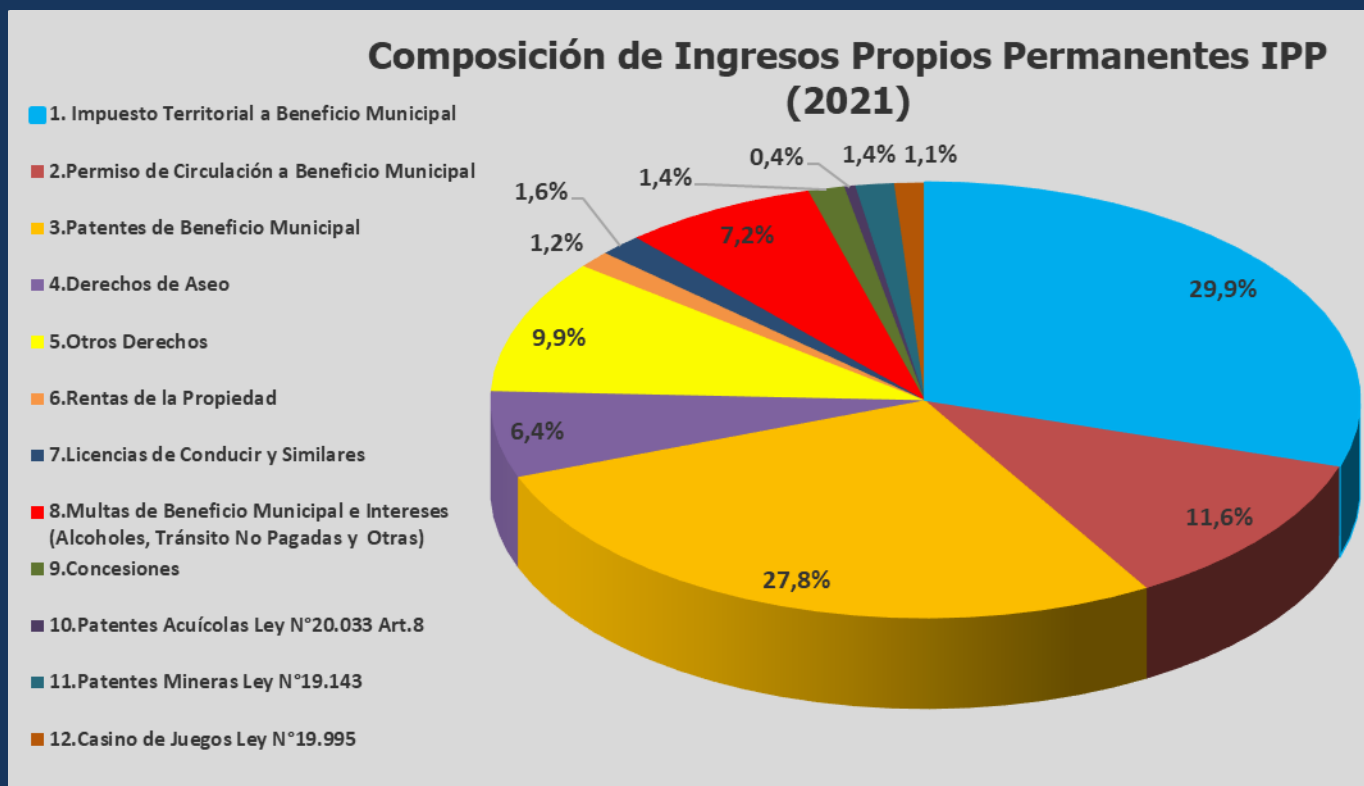
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP) por Año

Los **Ingresos Propios Permanentes (IPP)** se componen por las siguientes cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

Composición del Ingreso Propio Permanente (IPP) en Miles de Pesos:

	2018	2019	2020	2021
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	1.897.597.358	1.997.994.515	1.860.404.341	2.101.835.628
1. Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	507.768.086	551.440.821	580.575.853	627.963.607
2. Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	197.544.214	216.371.716	213.210.764	244.129.461
3. Patentes de Beneficio Municipal	517.188.496	545.132.229	561.181.167	583.938.000
4. Derechos de Aseo	126.382.399	135.370.788	122.553.152	134.423.339
5. Otros Derechos	192.202.015	207.966.351	164.837.153	208.231.339
6. Rentas de la Propiedad	29.664.427	33.183.317	25.943.170	26.157.603
7. Licencias de Conducir y Similares	40.412.346	40.560.460	21.175.739	33.669.190
8. Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	154.708.053	140.871.403	94.201.982	152.155.630
9. Concesiones	70.644.704	64.604.472	26.587.187	28.460.740
10. Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Art.8	7.237.271	7.682.191	8.293.748	8.639.673
11. Patentes Mineras Ley N°19.143	27.168.613	27.585.706	27.560.519	30.110.460
12. Casino de Juegos Ley N°19.995	26.676.734	27.225.061	14.283.907	23.956.586

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



2. Fondo Común Municipal (FCM)

El **Fondo Común Municipal** es una fuente de financiamiento que está definido por la Constitución Política de la República (Art. 122) como un “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país”.

Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento”.

A través de la Ley N° 20.237 del año 2007, se dispuso el rediseño de la estructura de distribución, disminuyendo sus indicadores de 18 a sólo 4 y se estableció un mecanismo de estabilización que compensa total o parcialmente y con cargo al mismo Fondo a las municipalidades que vean reducidos estos ingresos respecto a los percibidos el año anterior.

• Administración del FCM

Este mecanismo redistributivo de los ingresos propios entre las municipalidades del país, opera a través de mayores aportes de parte de las municipalidades con más recursos, las que ayudan a la operación de aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera.

Si bien todas las municipalidades del país reciben recursos por este instrumento, las comunas que tienen mayores ingresos aportan mayores flujos monetarios de los que perciben. De esta manera, las cuatro comunas de mayor capacidad económica del país (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura) tienen un aporte diferenciado al Fondo Común Municipal, el cual les obliga a contribuir al FCM con parte importante de la recaudación por patentes comerciales (el resto de las comunas no aporta por este concepto) y, su vez, a aportar un monto mayor de la recaudación de su impuesto territorial.

La Ley de Rentas Municipales asigna la administración del FCM al Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El FCM es pagado por el Servicio de Tesorerías en dos oportunidades cada mes. La primera como anticipo y la segunda como saldo. El anticipo se programa en base a un porcentaje de la recaudación histórica del mismo mes del año anterior y el saldo, en base a la recaudación del mes inmediatamente anterior al pago (descontado el anticipo).

Según lo contemplado en el Artículo 60 de la Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales, en sus letras a), b) y c), corresponde a la SUBDERE en conjunto con el Servicio de Tesorerías, informar a cada municipio durante el mes de diciembre, una programación con los pagos de anticipos que recibirá en el año siguiente por concepto de Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial.

Dicho calendario, es construido sobre la base de la recaudación del año anterior, por cada uno de los componentes que conforman el FCM, según se contempla en los artículos 35 al 39 bis, del mismo texto legal y detallan las fechas mes a mes, que corresponden al pago de anticipos de recaudaciones.

- **Originadores de información para el cálculo de participación en el FCM**

Según lo señalado en el Reglamento que rige el Cálculo del FCM, existen un grupo de instituciones que aportan información oficial para la determinación de la participación en el Fondo de cada comuna.

- **Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** Población Comunal.
- **Servicio de Impuestos Internos (SII):** Número de predios por comuna y Avalúos de predios por comuna.
- **Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR):** Comunas balneario u otras que reciben flujos significativos de población y población flotante.
- **Ministerio de Desarrollo Social (MDS):** Pobreza comunal.
- **Servicio de Tesorerías:** Detalle de recaudaciones por componente y Detalle de aportes a municipios por componente (montos percibidos).
- **Municipalidades:** Balances de Ejecución Presupuestario (BEP) registrados en www.sinim.gov.cl

- **¿Cómo se Distribuye el FCM?**

La metodología de cálculo de la participación de las comunas en el FCM se encuentra contemplada en el Decreto N° 1.293 del 11 de diciembre de 2007, que establece el Reglamento para la aplicación del Artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, modificado por el Artículo 1° de la Ley 20.237.

Las variables consideradas en el cálculo y sus ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

Indicador	Porcentaje
Partes iguales:	25%
Pobreza:	10%
Predios exentos:	30%
Ingresos Propios Permanentes (IPP):	35%

Además, la normativa vigente contempla un mecanismo de estabilización, con cargo al mismo Fondo, que actúa en las condiciones señaladas en el Reglamento, para aquellas comunas que vean reducidos sus ingresos estimados de FCM, respecto a los percibidos en el año anterior.

Toda la información se encuentra disponible en http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/selfcm.htm

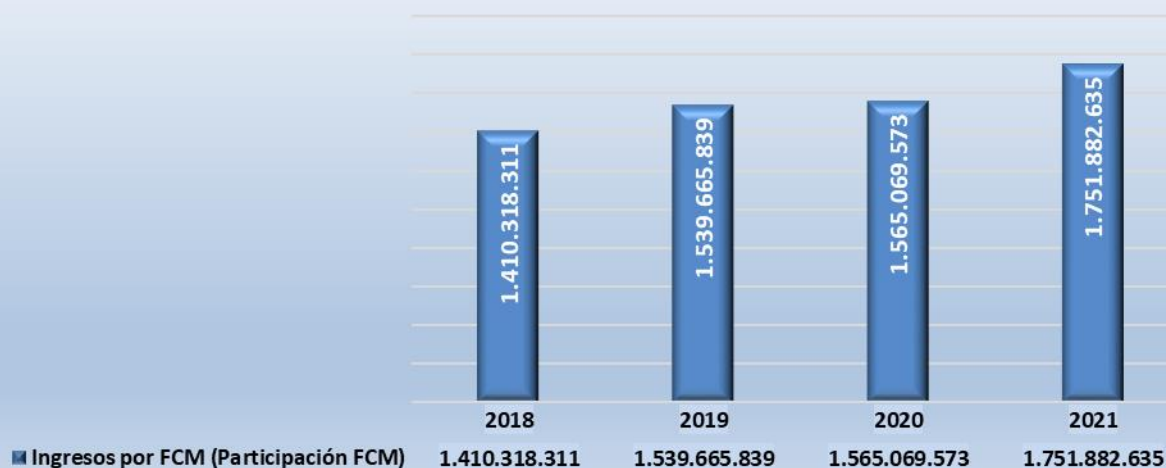
- **Composición del FCM**

En la actualidad, el FCM está compuesto por los recursos que se recaudan por los siguientes conceptos:

COMPOSICIÓN DEL FCM	Aporte de las comunas con mayores ingresos (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura)	Aportes de comunas restantes
Impuesto Territorial	65%	60%
Patentes Comerciales	55% Santiago, 65% Providencia, Las Condes y Vitacura	0%
Permisos de Circulación	62,50%	
Transferencias de Vehículos (1,5% impuesto)	50%	
Recaudación multas JPL por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por equipos de registro de infracciones	TAG 50% y Fotorradars 100%	
Impuesto Territorial de Inmuebles Fiscales	100 inmuebles afectos	
Aporte Fiscal	1.052.000 UTM desde el año 2018	

Fuente: Unidad de Análisis Financiero SUBDERE

Ingresos por Fondo Común Municipal 2018-2021 (M\$)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

- **Evolución del Fondo Común Municipal** Durante el año 2021, la Región Metropolitana registra un 27,31% de **Ingresos por FCM a nivel nacional** correspondiente a M\$ 478.403.477.-, cabe señalar que sus **Ingresos Propios Permanentes (IPP)** son de M\$ 1.071.869.028.- correspondiente al 51% del total nacional.

La región Metropolitana se compone de 52 comunas, entre las que se encuentran las municipalidades que más Ingresos Propios Permanentes (IPP) generan (51% del total nacional), y por ende, las que más aportan al Fondo Común Municipal nacional. Estas son Las Condes, Santiago, Providencia, Lo Barnechea y Vitacura.

Las regiones que más reciben en total del Fondo Común Municipal son Metropolitana con M\$ 478.403.477.- (52 comunas), Valparaíso con M\$ 207.491.361.- (38 comunas) y Biobío con M\$ 171.524.345.- (33 comunas).

En el caso de aquellas regiones que más reciben del Fondo Común Municipal en proporción al número de sus municipios, son las regiones Metropolitana, Arica y Parinacota y Coquimbo.

Región País	Número de Municipios	2021	2021	2021	2021
		Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	Ingresos Propios Permanentes (IPP)	Ingresos por Fondo Común Municipal	Ingresos Propios (IPP y FCM)
Tarapacá	7	123.458.425	47.186.109	22.997.761	70.183.870
Antofagasta	9	214.688.415	87.930.511	33.373.590	121.304.101
Atacama	9	99.081.316	36.384.023	34.058.349	70.442.372
Coquimbo	15	228.011.526	70.721.454	88.590.602	159.312.056
Valparaíso	38	583.459.913	225.305.623	207.491.361	432.796.984
B. O´Higgins	33	279.066.188	88.505.516	107.352.342	195.857.858
Maule	30	283.181.434	84.243.244	136.385.009	220.628.253
Biobío	33	381.762.050	120.592.668	171.524.345	292.117.013
Araucanía	32	274.965.844	67.378.155	144.981.208	212.359.363
Los Lagos	30	281.406.155	85.235.373	106.770.563	192.005.936
Aysén	10	50.174.715	12.154.148	26.810.687	38.964.835
Magallanes	10	83.450.480	23.737.909	24.055.979	47.793.888
Metropolitana	52	2.488.512.692	1.071.869.028	478.403.477	1.550.272.505
Los Ríos	12	116.661.001	29.286.720	58.938.559	88.225.279
Arica y Parinacota	4	53.442.997	16.696.907	26.382.555	43.079.462
Ñuble	21	167.682.865	34.608.240	83.766.248	118.374.488
Totales	345	5.709.006.016	2.101.835.628	1.751.882.635	3.853.718.263

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

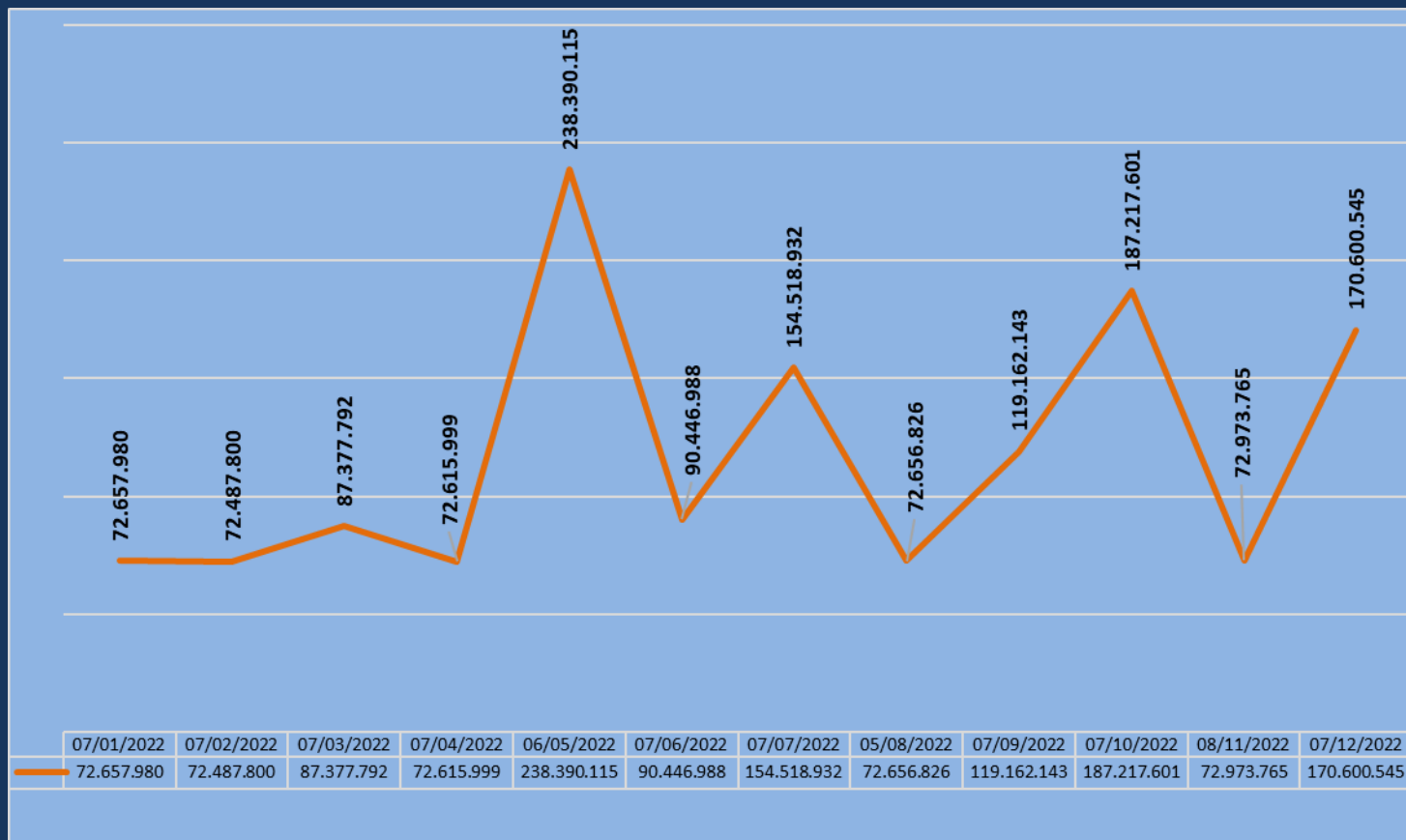
FONDO COMÚN MUNICIPAL 2022 NIVEL NACIONAL

(Estimación Total y Programación de pagos)

A continuación, la **Estimación Total 2022** y la **Programación de pagos de los recursos** correspondientes a anticipos del Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Derechos de aseo.

RESUMEN DEL AÑO (M\$)	
Estimación Total Fondo Común Municipal	1.839.232.779
Total Anticipos Fondo Común Municipal	1.411.106.486
Total Anticipos Impuesto Territorial	334.598.277
Total Anticipos Derechos de Aseo	33.418.547

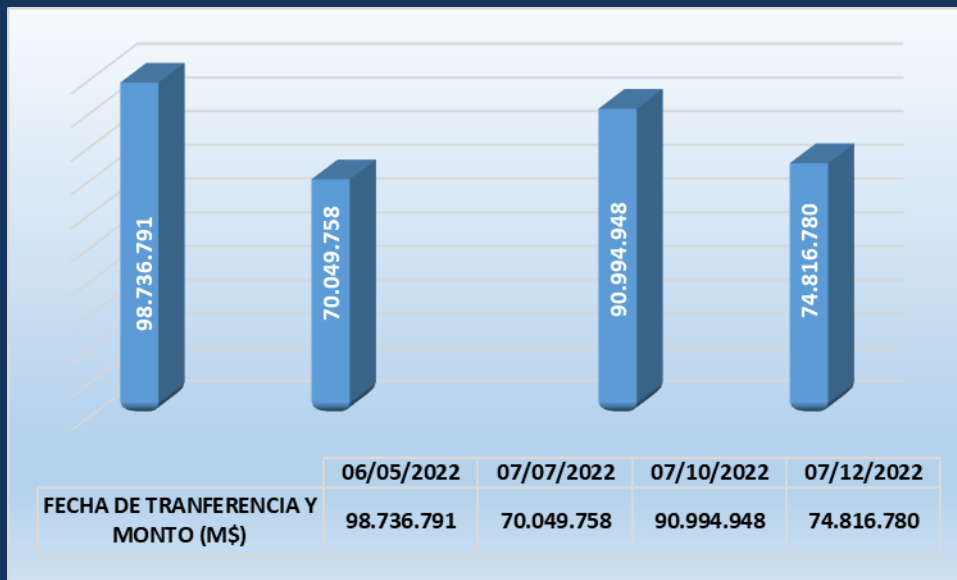
TOTAL ANTICIPOS Y APOORTE FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL (M\$)



Esta estimación representa un 11,94 % respecto al año anterior

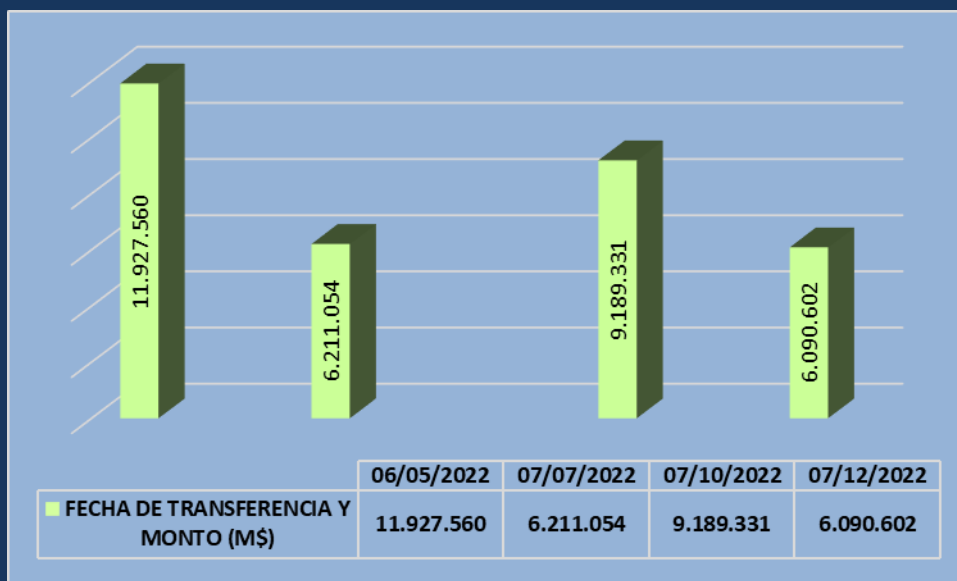
Fuente: SUBDERE – TESGRAL

TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL (M\$)



Fuente: Tesorería General de la República

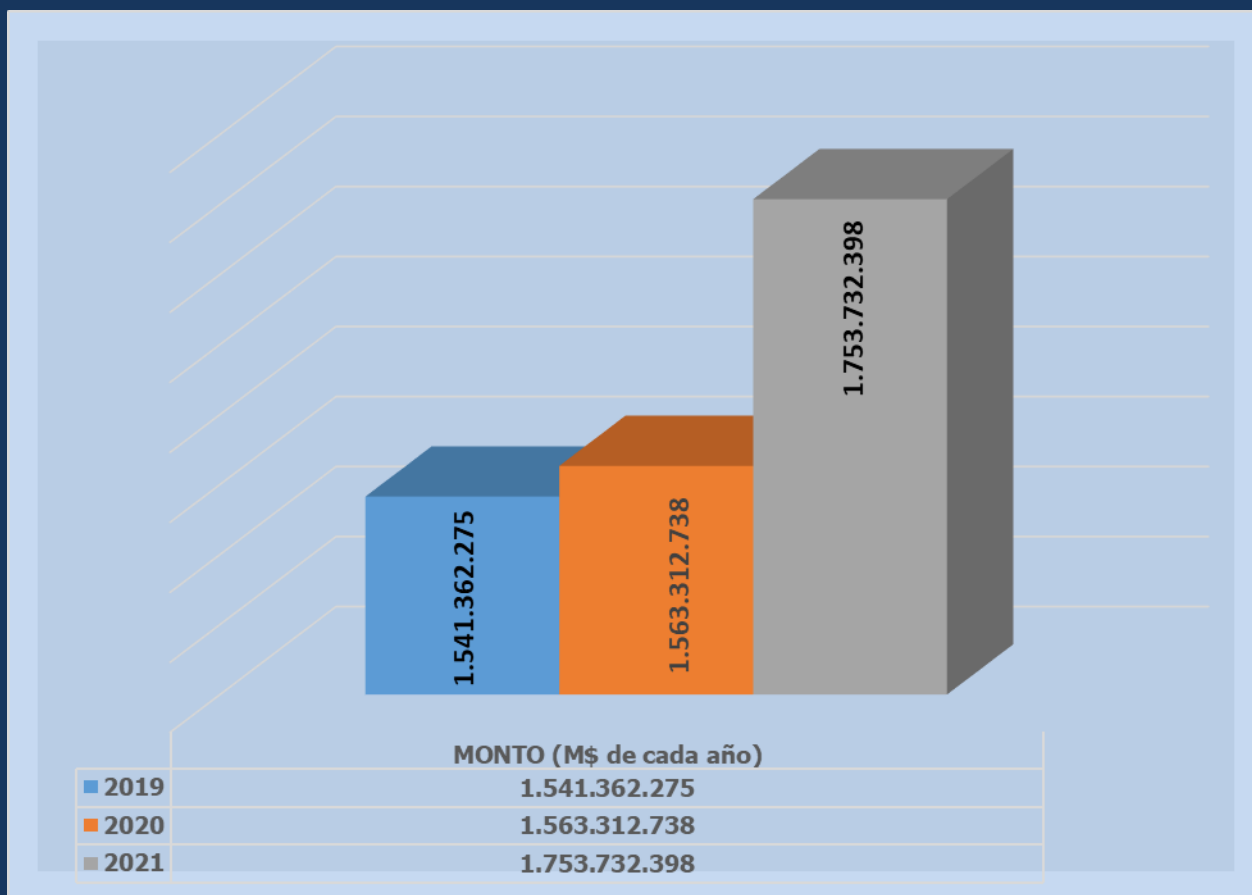
TOTAL ANTICIPOS DERECHOS DE ASEO (M\$)



Fuente: Tesorería General de la República

Los montos informados en los gráficos de anticipos de Impuesto Territorial y Derechos de Aseo no consideran descuentos por concepto de convenios, deudas o retenciones que pueda realizar durante el presente año, la Tesorería General de la República.

EVOLUCIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021 (M\$)



Fuente: Tesorería General de la República

Toda la información se encuentra disponible http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2022/99999.pdf

3. Ingresos Propios (IP)

Los **Ingresos Propios (IP)** están compuestos por los: **Ingresos Propios Permanentes (IPP) + Ingresos por Fondo Común Municipal (FCM)**.

Con la definición anterior, podemos entender que las regiones que más **Ingresos Propios Permanentes registran sobre el Ingreso Total Percibido (%)** son Antofagasta con un 45,39%, Metropolitana con un 38,92% y Atacama con un 35,35%. Por otro lado, las que indican menos Ingresos Propios sobre el Ingreso Total, son las regiones de Araucanía con un 16,58% y Ñuble con un 16,50%.

Las regiones que reflejan menos **Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)** son Antofagasta (39,68%) y Metropolitana (39,31%). Por otro lado, las regiones que más dependencia tienen son Araucanía (78,13%), Aysén (78,09%) y Arica y Parinacota (78,17%).

Respecto a los municipios que **aportan al Fondo Común Municipal en relación a lo que reciben**, las regiones que más aportan son Metropolitana (191,55%), Valparaíso (38,69%) y Maule (32,88%).

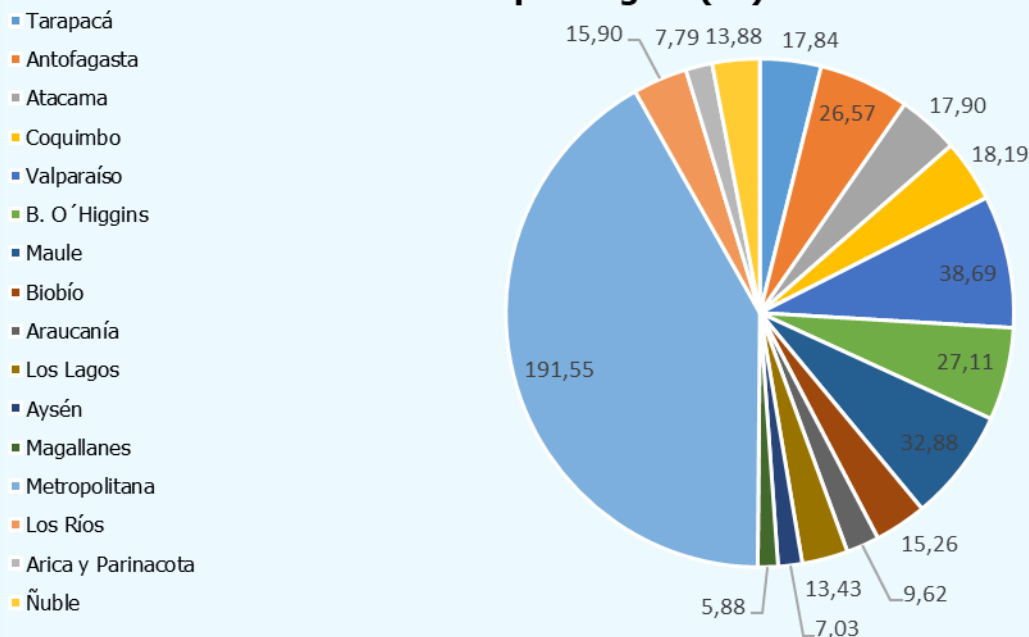
Región País	Número de Municipios	2021	2021	2021	2021	2021	2021
		Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total (%)	Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total (%)	Participación del Fondo Común en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)	Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) (%)
Tarapacá	7	29,75	46,75	39,27	54,04	54,36	17,84
Antofagasta	9	45,39	65,46	32,12	42,97	39,68	26,57
Atacama	9	35,35	48,97	39,77	52,49	52,09	17,90
Coquimbo	15	25,03	29,61	54,59	62,63	67,31	18,19
Valparaíso	38	34,02	40,18	44,11	49,07	55,89	38,69
B. O´Higgins	33	28,48	33,81	46,73	53,97	61,56	27,11
Maule	30	25,23	27,76	50,82	56,62	66,00	32,88
Biobío	33	21,32	24,30	55,67	65,40	72,27	15,26
Araucanía	32	16,58	19,72	59,99	71,83	78,13	9,62
Los Lagos	30	22,00	28,59	46,66	65,54	68,98	13,43
Aysén	10	16,90	24,42	59,56	77,88	78,09	7,03
Magallanes	10	19,55	27,74	55,55	70,72	71,86	5,88
Metropolitana	52	38,92	48,22	26,49	33,02	39,31	191,55
Los Ríos	12	21,95	25,59	54,63	63,36	70,92	15,90
Arica y Parinacota	4	17,14	20,75	61,16	76,56	78,17	7,79
Ñuble	21	16,50	19,05	58,03	67,50	77,23	13,88

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

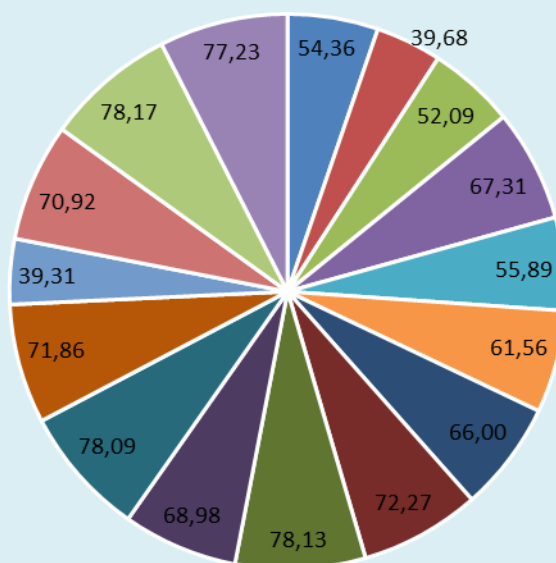
El siguiente gráfico nos indica que, a mayor valor del indicador, mayor es el monto aportado por el municipio al Fondo Común Municipal, respecto del monto recibido de esta misma fuente.

Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) por Región (%) año 2021



Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%) año 2021

- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo
- Valparaíso
- B. O'Higgins
- Maule
- Biobío
- Araucanía
- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes
- Metropolitana
- Los Ríos
- Arica y Parinacota
- Ñuble



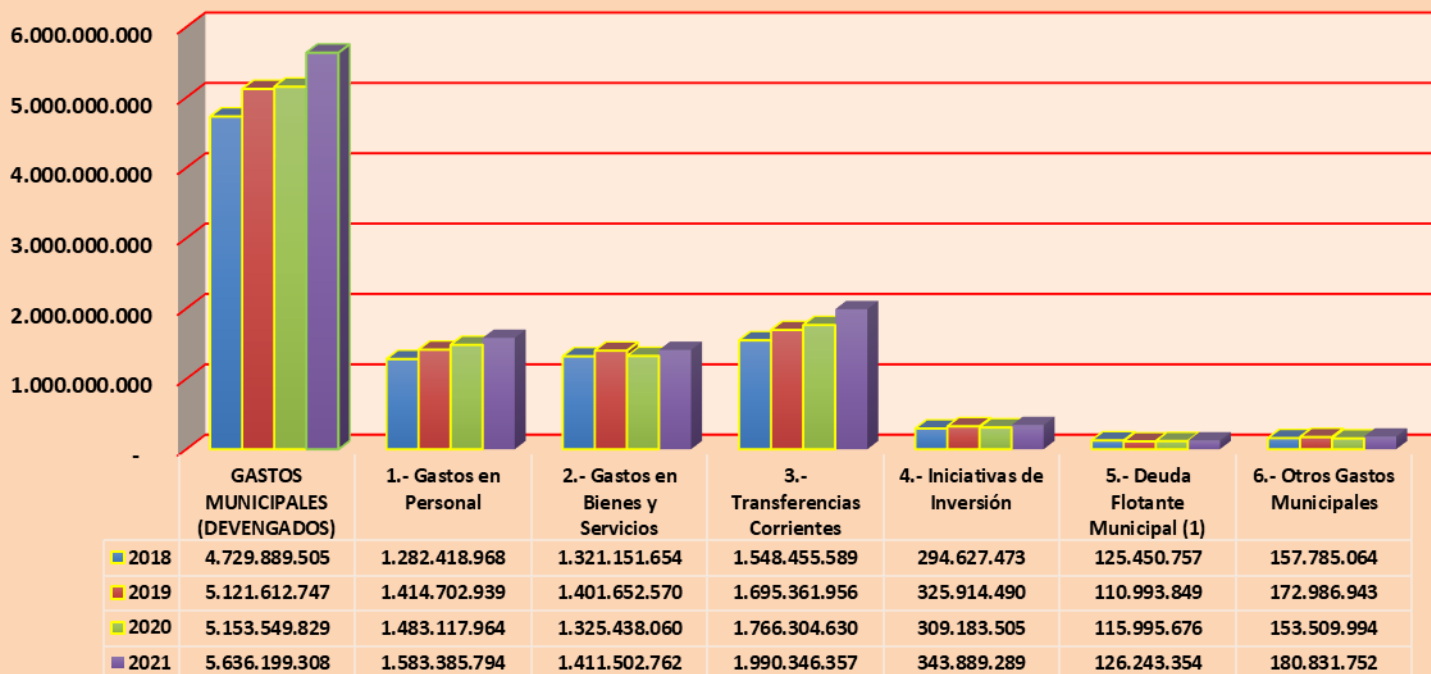
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

Gastos Municipales

El **Gasto Municipal** está compuesto por: **Gastos en Personal, Gasto en Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Iniciativas de Inversión, Transferencias para Gastos de Capital, Deuda Flotante y Otros Gastos.**

Distribución del Gasto Municipal en miles de pesos entre los años 2018 y 2021:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

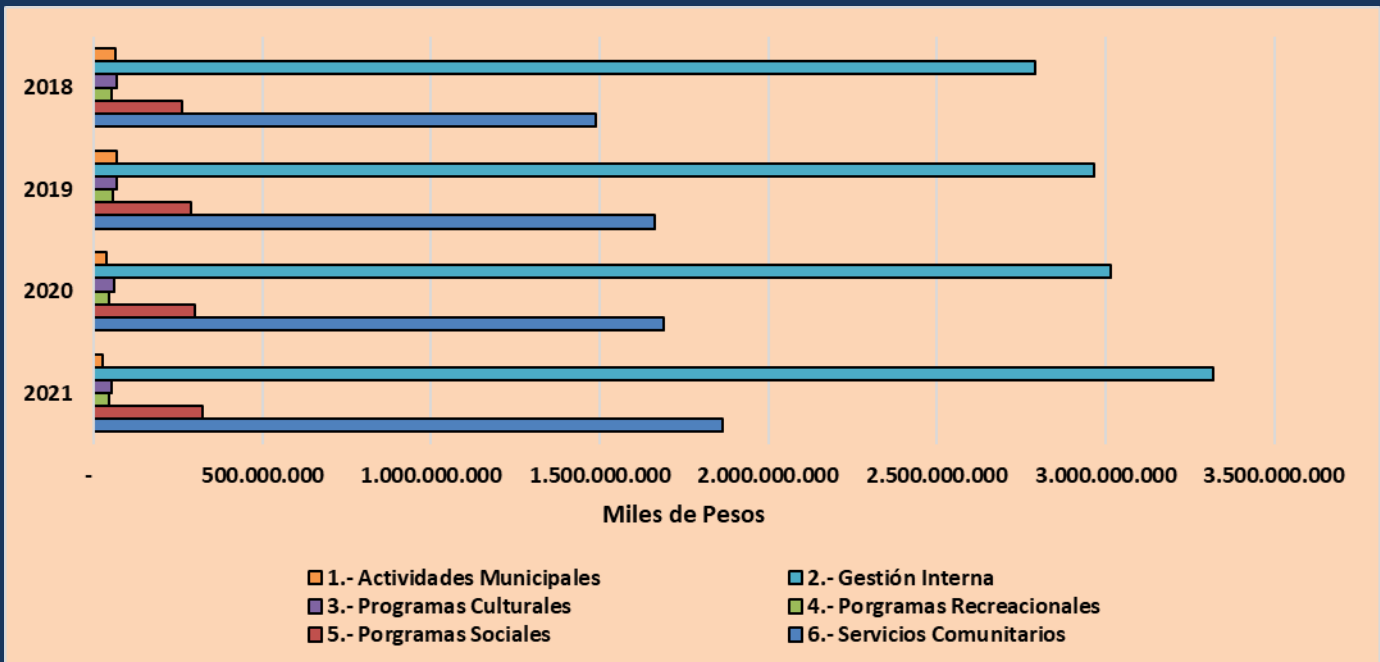
- *Deuda Flotante* no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos. Es decir, el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos. Representa un monto global de deudas hacia terceros por montos ciertos. Este monto debe, por tanto, coincidir con el detalle de la nómina de acreedores del ejercicio. Lo cual se debe a un desfase entre un mes y otro.

Gasto Municipal según Áreas de Gestión 2021 (M\$):



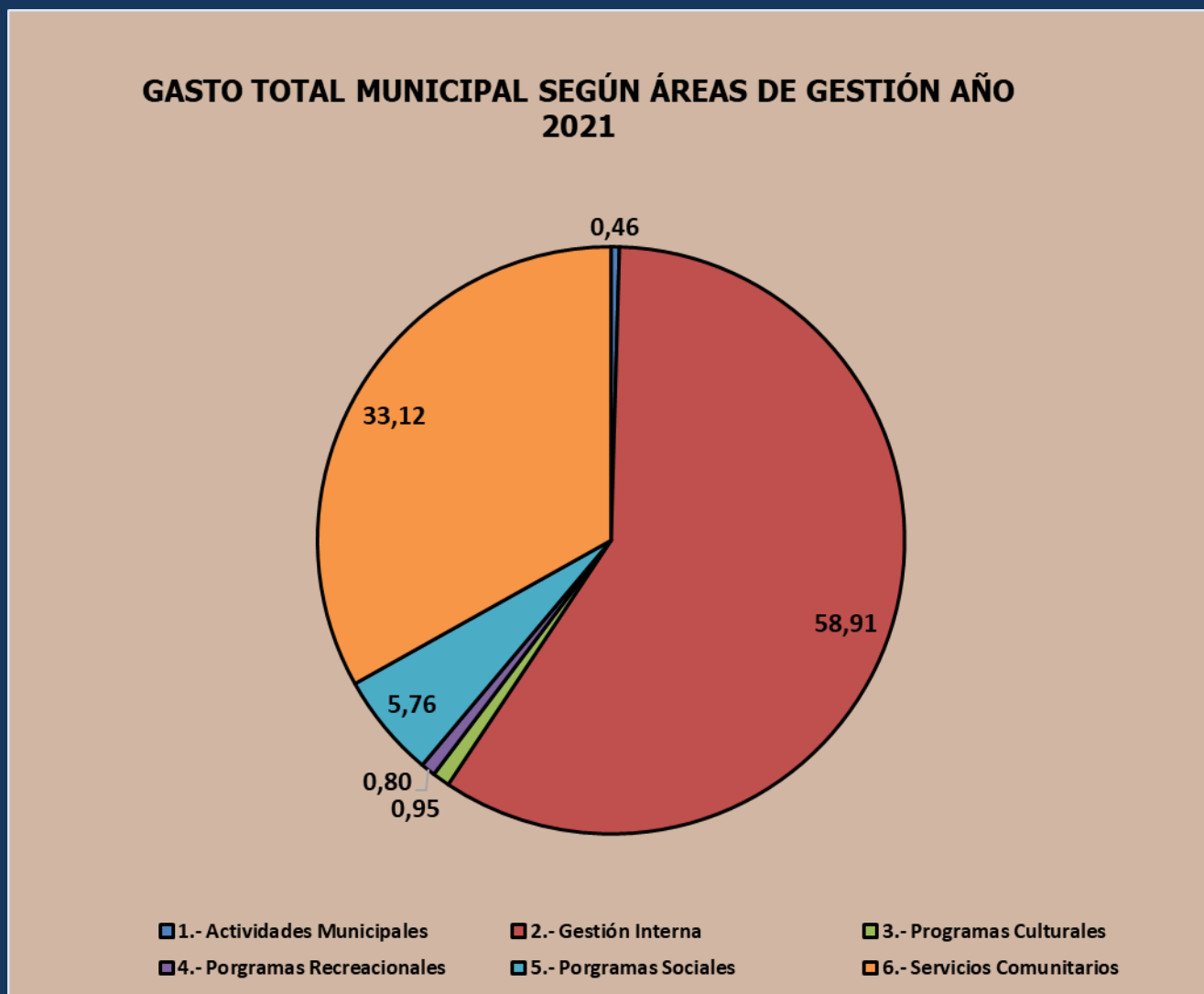
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

También se grafica el gasto en Áreas de Gestión desde el año 2018 al 2021.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

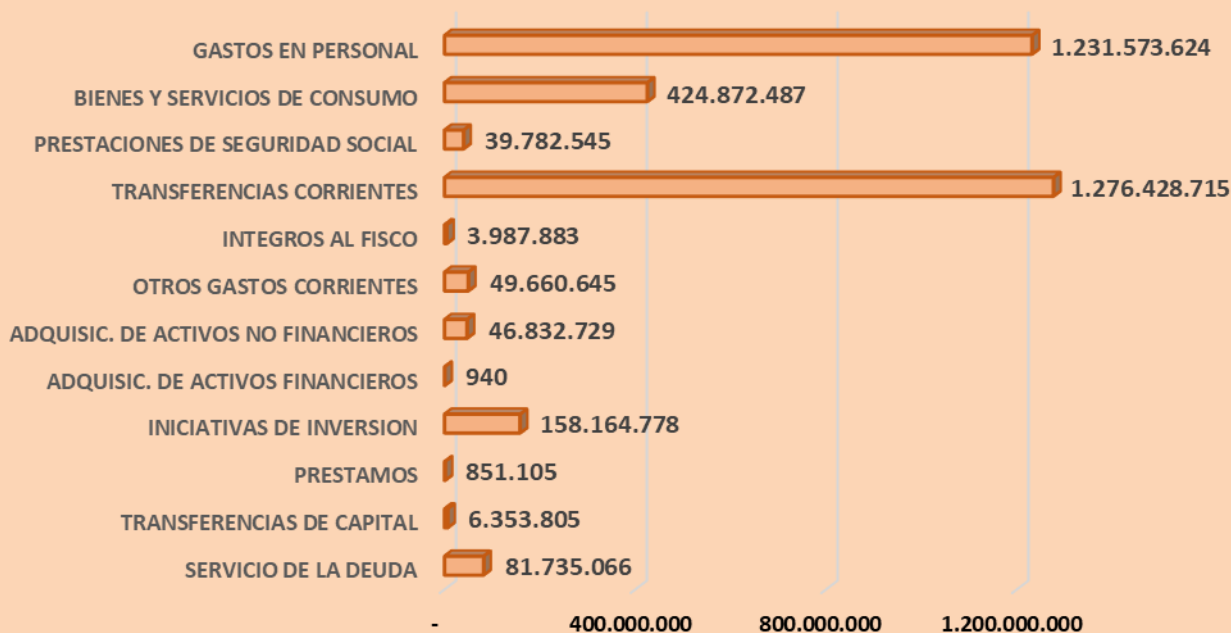
El **Gasto Municipal (Devengado)** del sector **Municipal** para el año 2021 corresponde a **M\$ 5.636.199.308.-**



- **Composición del Gasto por Áreas de Gestión en el año 2021**

El área de **Gestión Interna** es un **58,91%** con respecto al Gasto Municipal (Devengado) correspondiente a un monto de **M\$ 3.320.244.322**. El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** que asciende a M\$ 1.276.428.715- (correspondiente a un 38,4%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 1.231.573.624.- (correspondiente a un 37,1%), y **Bienes y Servicios de Consumo** con M\$ 424.872.487.- (correspondiente a un 12,8%).

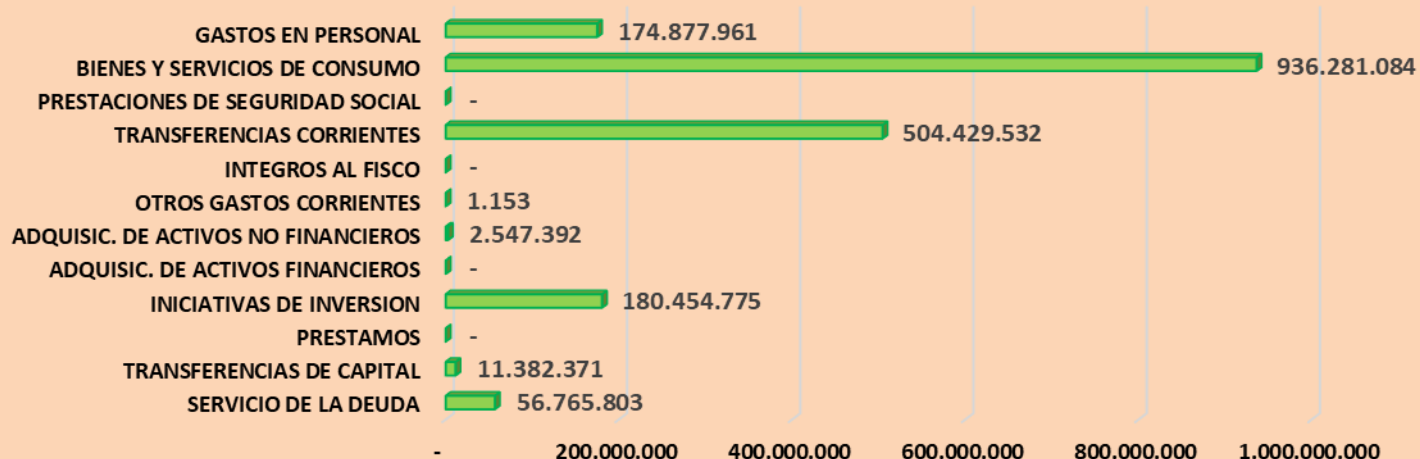
Composición del Gasto en Área : Gestión Interna M\$ 2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El área de ***Servicios Comunitarios*** posee un **33,12%** con respecto al Gasto Municipal (Devengado), igual a un monto de **M\$1.866.740.071**. El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$936.281.084 (correspondiente a un 50,2%), seguido de **Transferencias Corrientes** con M\$504.429.532 (correspondiente a un 27,0%) e **Iniciativas de Inversión** con M\$180.454.775 (correspondiente a un 9,7%).

Composición del Gasto en Área : Servicios Comunitarios M\$ 2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Nota: Respecto a las áreas de prestaciones de seguridad social, íntegros al fisco, adquisición de activos financieros y préstamos, presentaron valor cero durante el año 2021.

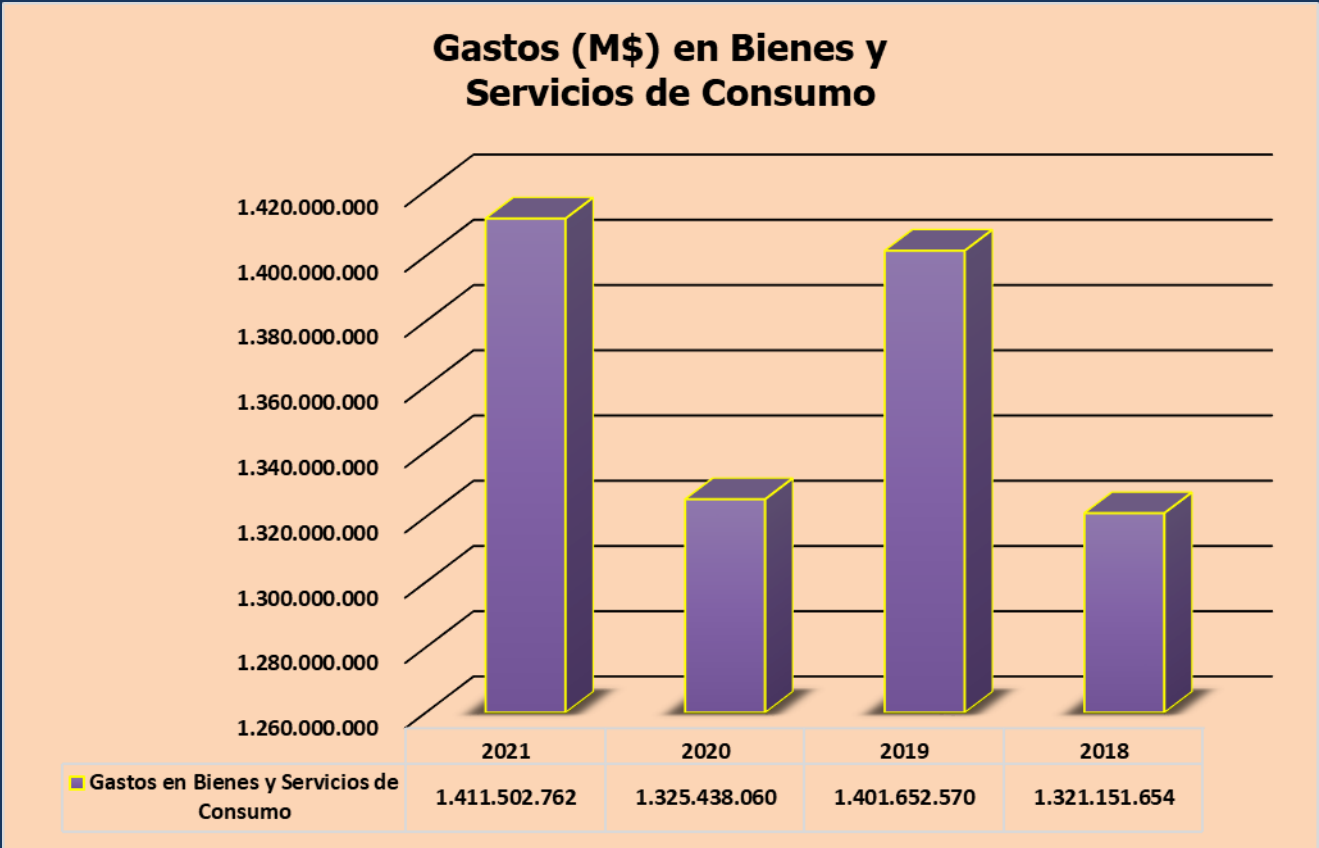
El área de **Programas Sociales** posee un **5,76%** con respecto al Gasto Municipal, equivalente a un monto de **M\$ 324.402.080.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** con M\$ 148.019.002.- (correspondiente a un 45,6%), seguido de **Gasto en Personal** con M\$ 138.572.093.- (correspondiente a un 42,7%), y **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 29.573.973.- (correspondiente a un 9,1%).

El área de **Programas Culturales** posee un **0,95%** con respecto al Gasto Municipal, que corresponde a un monto por M\$ **53.819.121.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** con M\$ 37.999.424.- (correspondiente a un 70,6%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 12.530.421.- (correspondiente a un 23,2%), e **Iniciativas de Inversión** que asciende a M\$ 266.230.- (correspondiente a un 0,5%).

El área de **Programas Recreacionales** posee un **0,80%** con respecto al Gasto Municipal, correspondiente a **M\$ 45.297.057.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** con M\$ 21.031.746.- (correspondiente a un 46,4%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 18.495.005.- (correspondiente a un 40,8%), y **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 3.666.672.- (correspondiente a un 8,1%).

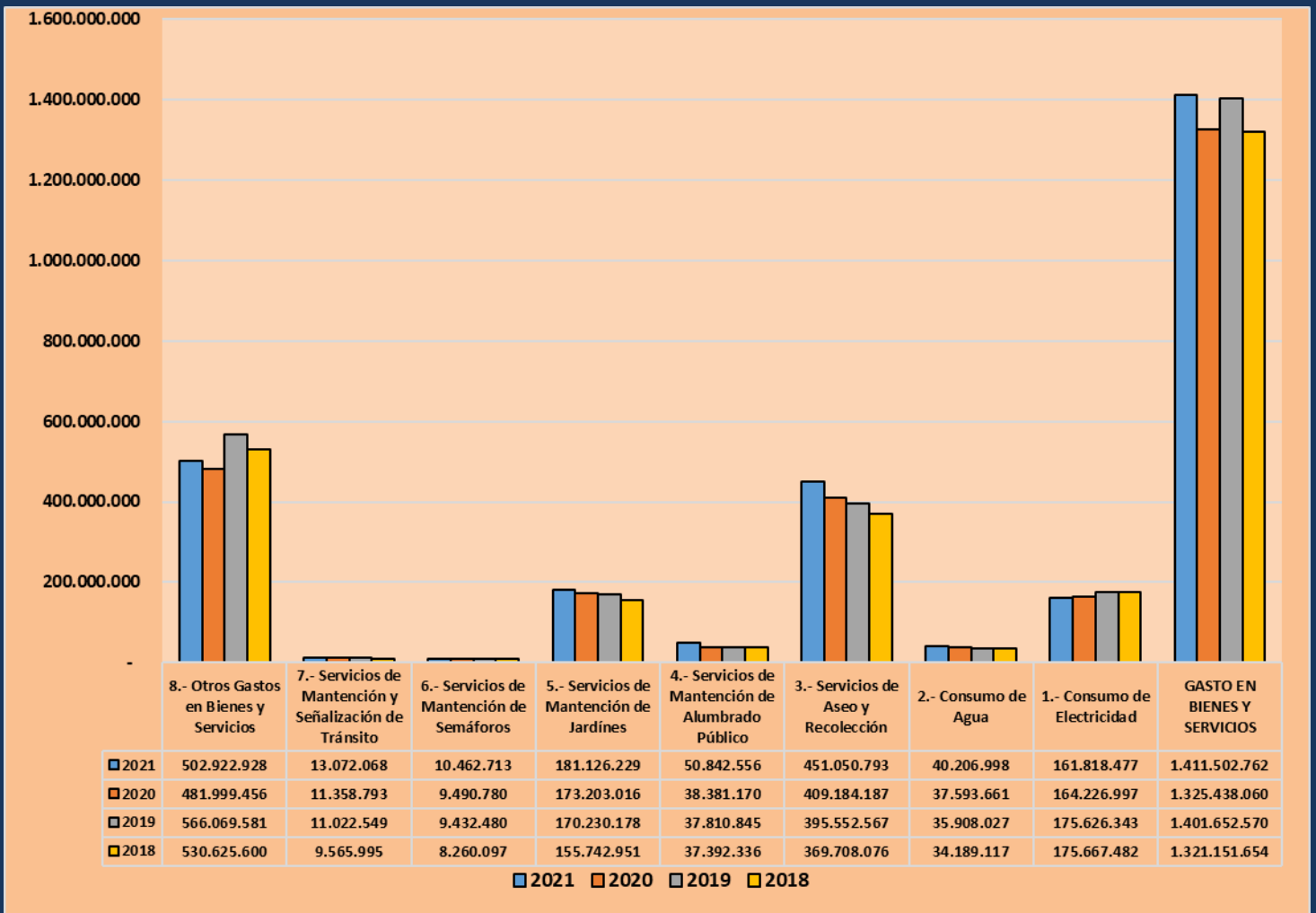
El área de **Actividades Municipales** posee un **0,46%** con respecto al Gasto Municipal, igual a M\$ **25.696.657.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 14.493.762.- (correspondiente a un 56,4%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 7.336.690.- (correspondiente a un 28,6%) y **Transferencias Corrientes** con M\$ 2.437.938.- (correspondiente a un 9,5%).

1. Gastos en Bienes y Servicios



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

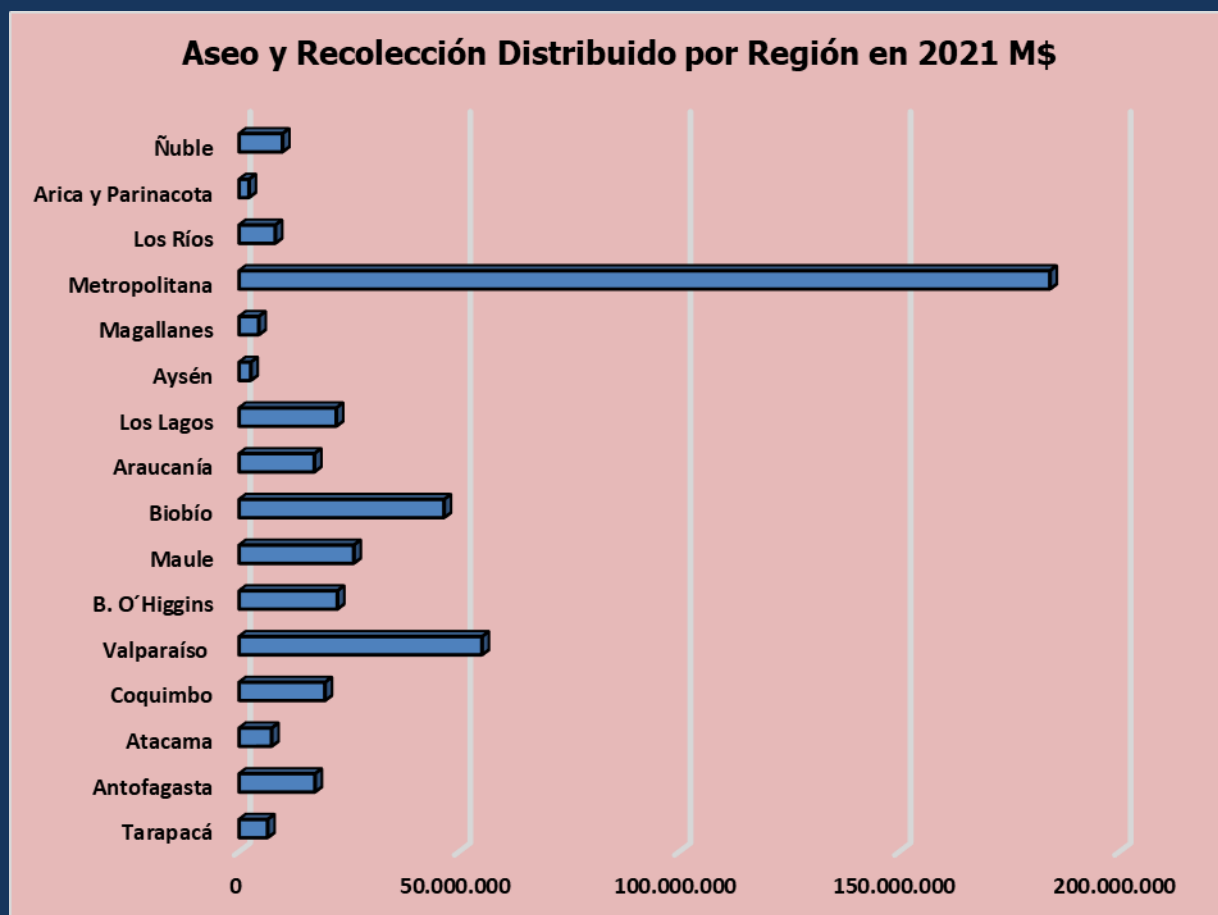
Al considerar **todas las áreas de gestión**, el Gasto Municipal en Bienes y Servicios se distribuye de la siguiente manera para sus cuentas principales:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Gastos en Servicios de Aseo y Recolección** (incluyen todas las áreas de gestión) a nivel nacional es de **M\$ 451.050.793.-** Se observa que la región Metropolitana representa un 40,8% del gasto nacional, seguido por la región de Valparaíso que representa un 12,2%.

	2021		
Región País	Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos (M\$)	%	Número de Municipios
Tarapacá	6.453.751	1,4%	7
Antofagasta	17.207.239	3,8%	9
Atacama	7.364.444	1,6%	9
Coquimbo	19.477.834	4,3%	15
Valparaíso	55.144.045	12,2%	38
B. O´Higgins	22.292.777	4,9%	33
Maule	26.028.967	5,8%	30
Biobío	46.530.885	10,3%	33
Araucanía	17.077.613	3,8%	32
Los Lagos	22.047.420	4,9%	30
Aysén	2.618.749	0,6%	10
Magallanes	4.446.799	1,0%	10
Metropolitana	184.143.103	40,8%	52
Los Ríos	8.173.856	1,8%	12
Arica y Parinacota	2.211.207	0,5%	4
Ñuble	9.832.104	2,2%	21
Total Nacional	451.050.793		345

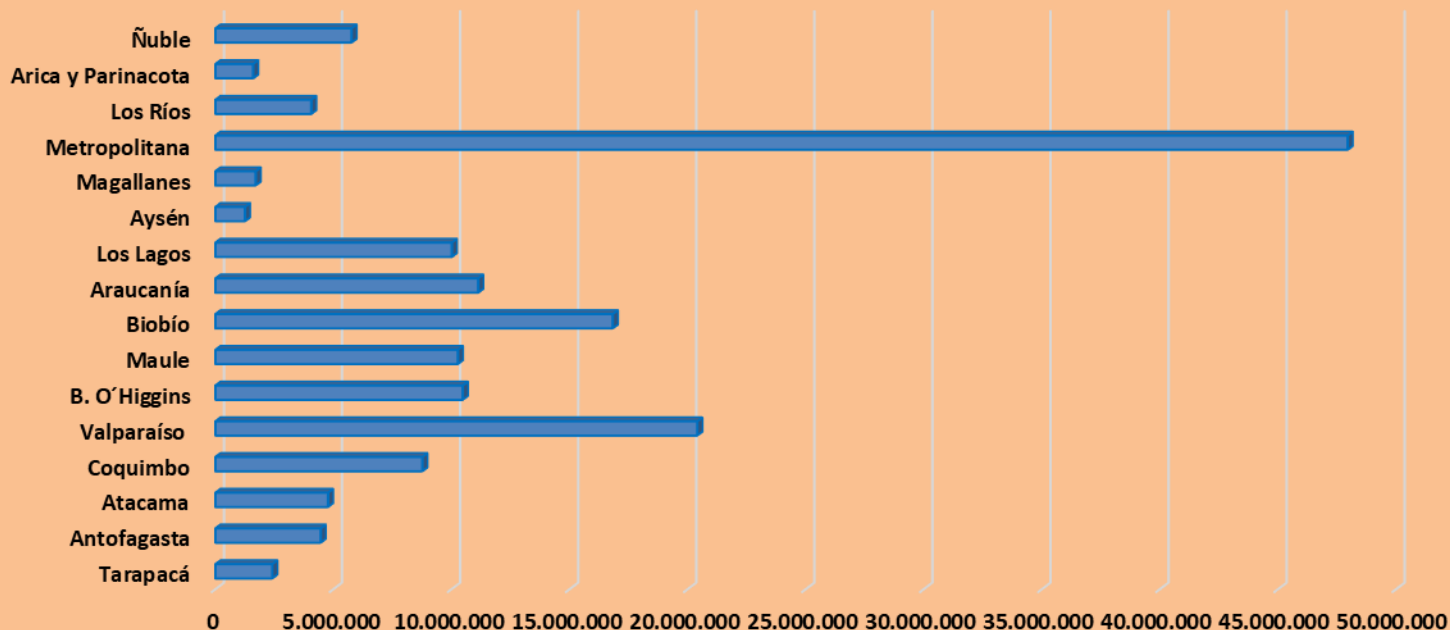


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Consumo en Electricidad (incluyen todas las áreas de gestión) a nivel nacional es de **M\$ 161.818.477.-** Se observa que la región Metropolitana representa un 29,6% del gasto nacional, seguido por la región de Valparaíso que representa un 12,6%.

	2021		
Región País	Consumo de Electricidad (M\$)	%	Número de Municipios
Tarapacá	2.406.260	1,5%	7
Antofagasta	4.455.822	2,8%	9
Atacama	4.769.301	2,9%	9
Coquimbo	8.761.179	5,4%	15
Valparaíso	20.405.718	12,6%	38
B. O´Higgins	10.473.119	6,5%	33
Maule	10.265.939	6,3%	30
Biobío	16.825.556	10,4%	33
Araucanía	11.126.581	6,9%	32
Los Lagos	10.009.119	6,2%	30
Aysén	1.251.002	0,8%	10
Magallanes	1.704.376	1,1%	10
Metropolitana	47.948.353	29,6%	52
Los Ríos	4.055.692	2,5%	12
Arica y Parinacota	1.597.924	1,0%	4
Ñuble	5.762.536	3,6%	21
Total Nacional	161.818.477		345

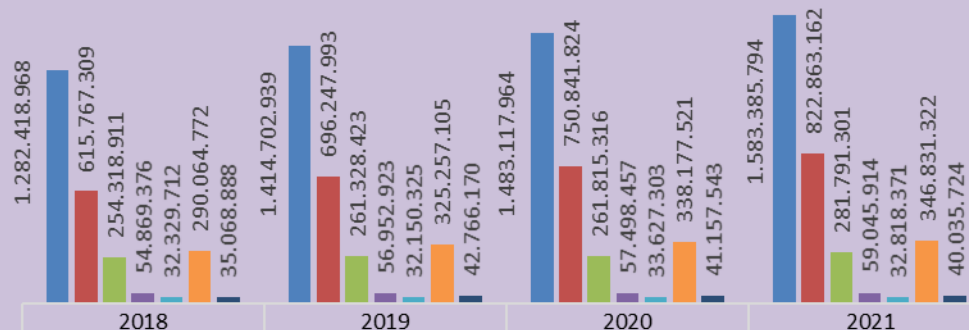
Consumo de Electricidad Distribuido por Región en 2021 (M\$)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

2. Gastos en Personal Municipal

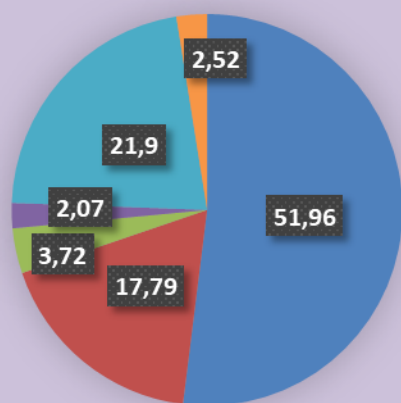
La evolución del Gasto en Personal entre 2018 al 2021 en miles de pesos:



Categoría	2018	2019	2020	2021
Total Gastos en Personal Municipal (Subtítulo 21)	1.282.418.968	1.414.702.939	1.483.117.964	1.583.385.794
Gasto Personal Planta (cuenta presupuestaria 215.21.01)	615.767.309	696.247.993	750.841.824	822.863.162
Gasto Personal a Contrata (cuenta presupuestaria 215.21.02)	254.318.911	261.328.423	261.815.316	281.791.301
Gasto Personal a Honorarios Suma Alzada y Asimilados a Grado (sólo 21.03.001 y 21.03.002)	54.869.376	56.952.923	57.498.457	59.045.914
Gasto Personal Código del Trabajo (cuenta presupuestaria 21.03.004)	32.329.712	32.150.325	33.627.303	32.818.371
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (cuenta presupuestaria 215.21.04.004)	290.064.772	325.257.105	338.177.521	346.831.322
Otros Gastos en Personal	35.068.888	42.766.170	41.157.543	40.035.724

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Porcentaje del Gasto en Personal año 2021



- Gasto Personal Planta (cuenta presupuestaria 215.21.01)
- Gasto Personal a Contrata (cuenta presupuestaria 215.21.02)
- Gasto Personal a Honorarios Suma Alzada y Asimilados a Grado (sólo 21.03.001 y 21.03.002)
- Gasto Personal Código del Trabajo (cuenta presupuestaria 21.03.004)

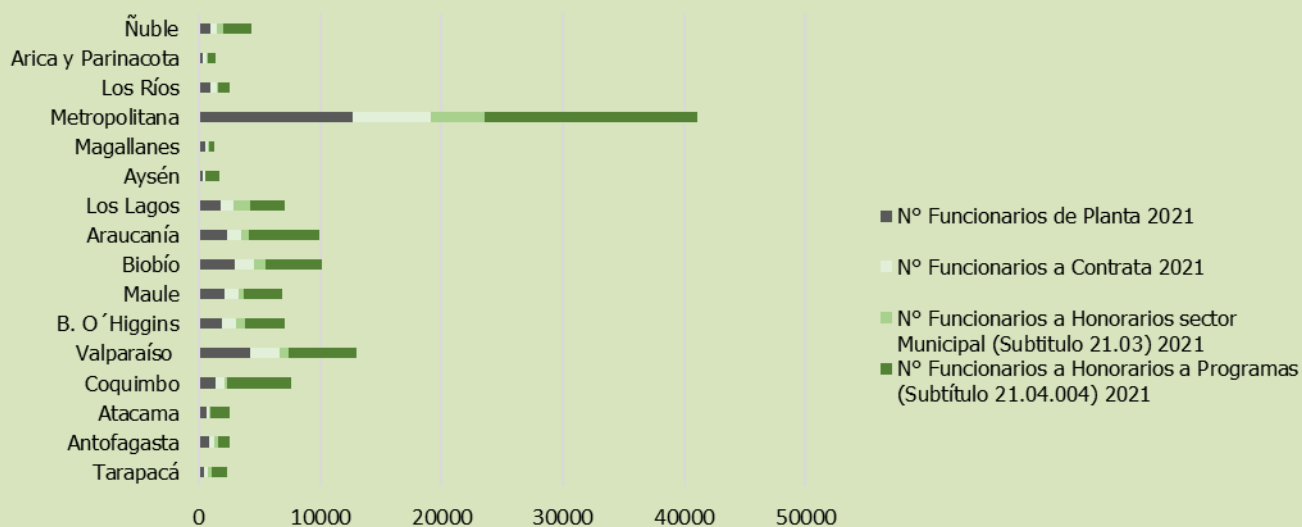
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Personal Municipal 2021

El total de número de funcionarios de **planta, contrata, honorarios** (subtítulo 21.03) y **honorarios a programas** (subtítulo 21.04.004) para el año 2021 según distribución regional (informado por los municipios a través de www.sinim.gov.cl). Se puede apreciar que el personal a honorarios sigue siendo mayor a la suma del personal de planta y contrata, lo que puede denotar la falencia de personal que se requiere para el trabajo con la comunidad.

Región País	N° Funcionarios de Planta	N° Funcionarios a Contrata	N° Funcionarios a Honorarios sector Municipal (Subtítulo 21.03)	N° Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)
MUNICIPIO	2021	2021	2021	2021
Tarapacá	471	235	338	1286
Antofagasta	850	448	327	914
Atacama	619	283	75	1558
Coquimbo	1340	763	184	5292
Valparaíso	4217	2401	735	5625
B. O´Higgins	1915	1134	781	3272
Maule	2069	1212	461	3096
Biobío	2986	1546	1005	4650
Araucanía	2315	1143	707	5722
Los Lagos	1814	996	1374	2899
Aysén	341	152	76	1153
Magallanes	554	240	52	387
Metropolitana	12671	6447	4488	17511
Los Ríos	950	540	87	950
Arica y Parinacota	365	239	146	681
Ñuble	927	604	466	2292
Total Nacional	34.404	18.383	11.302	57.288

Número Funcionarios Municipales: Planta, Contrata, Honorarios y Honorarios a Programas Año 2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

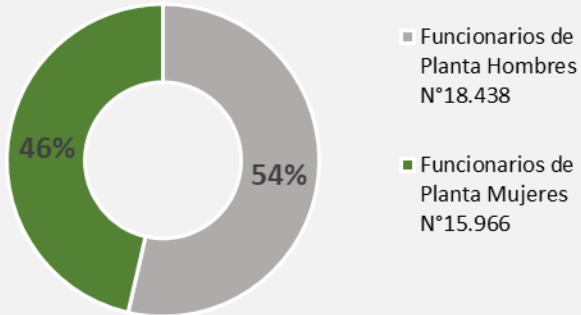
Región País	ITPC (N°) Población Comunal Estimada para el Año (por el INE)	Total Personal Municipal considera Honorarios	Porcentaje de Personal Municipal respecto a la Población Comunal INE
Tarapacá	391.165	2.330	0,60
Antofagasta	703.746	2.539	0,36
Atacama	316.737	2.535	0,80
Coquimbo	848.079	7.579	0,89
Valparaíso	1.979.373	12.978	0,66
B. O´Higgins	1.000.959	7.102	0,71
Maule	1.143.012	6.838	0,60
Biobío	1.670.590	10.187	0,61
Araucanía	1.019.548	9.887	0,97
Los Lagos	897.303	7.083	0,79
Aysén	107.737	1.722	1,60
Magallanes	179.808	1.233	0,69
Metropolitana	8.242.459	41.117	0,50
Los Ríos	407.818	2.527	0,62
Arica y Parinacota	255.380	1.431	0,56
Ñuble	514.508	4.289	0,83
Total Nacional	19.678.222	121.377	12

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

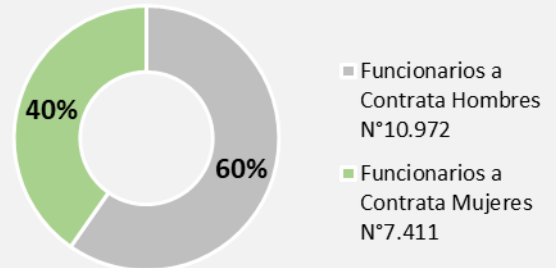
En la tabla anterior se puede deducir que las regiones con mayor dotación de personal respecto a la población comunal corresponden a Aysén, Araucanía y Coquimbo. Por otra parte, las que tienen menor dotación de personal son las regiones de Antofagasta, Metropolitana y Arica y Parinacota; dándose una tendencia a nivel nacional a contar con una dotación cercana al 1%.

Al revisar los datos, se destaca que la región de Antofagasta con una población de 703.746 habitantes presenta una dotación de personal de un 0,36%, bastante más baja en relación a la región de Coquimbo con una población 848.079 y la región de Los Lagos con 897.303, con una dotación de personal de 0,89 y 0,79 respectivamente.

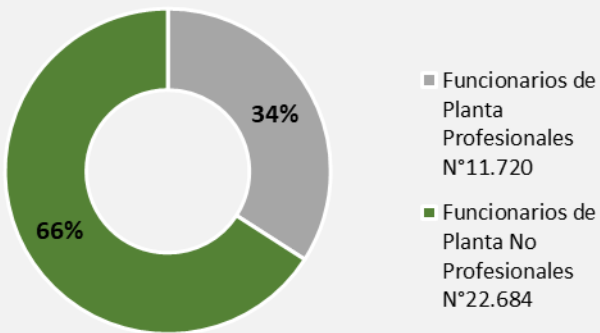
Funcionarios de Planta Hombres y Mujeres



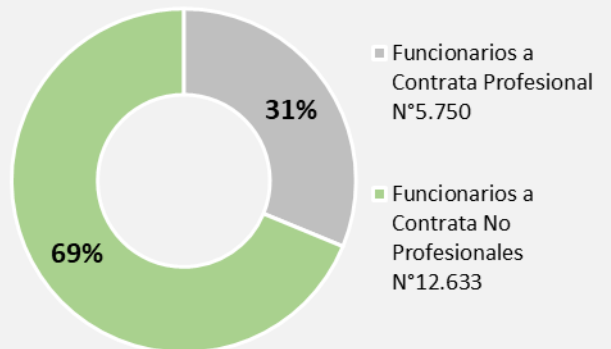
Funcionarios a Contrata Hombre y Mujeres



Funcionarios de Planta Profesionales y No Profesionales



Funcionarios a Contrata Profesional y No Profesional



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Educación Municipal

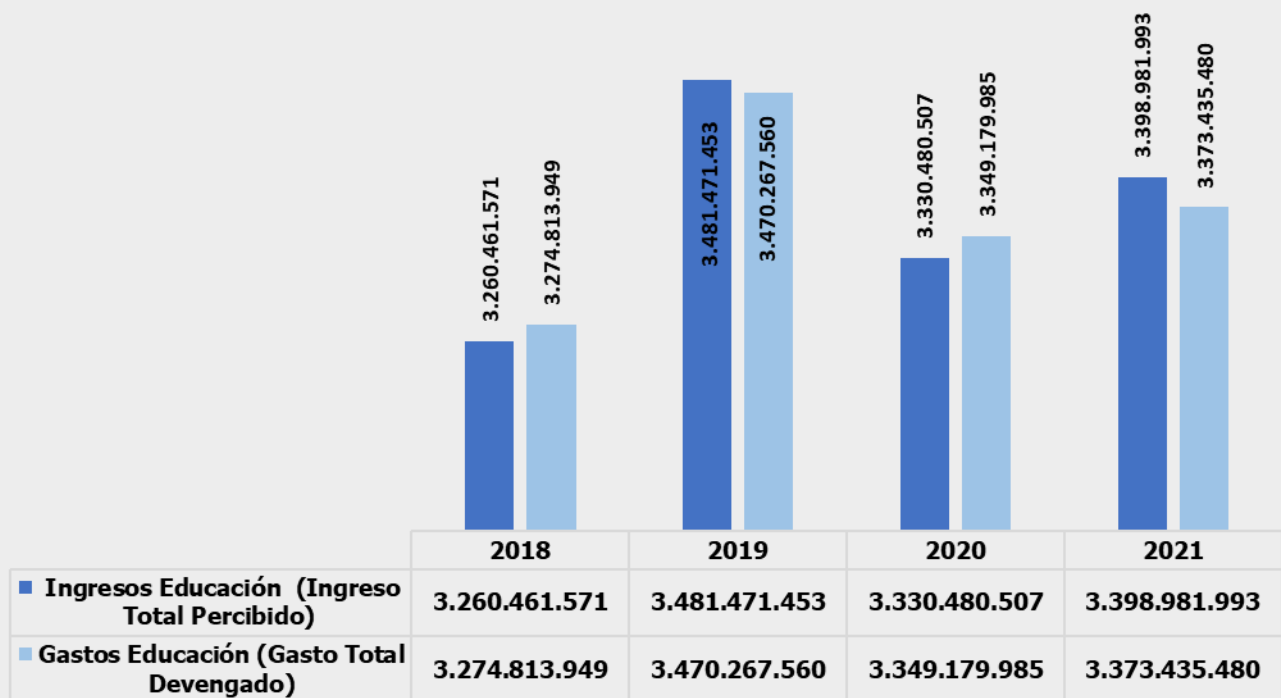
La fuente de la información publicada a continuación corresponde a los **Balances de Ejecución Presupuestarios (BEP) del sector Educación**, informados por los municipios del país de manera trimestral al Sistema Nacional de Información Municipal - SINIM, www.sinim.gov.cl.

Los valores que se informan en esta publicación, son **nominales de cada año y en miles**.

Es importante señalar que los municipios del país mantienen **distintos tipos de administración o calidad jurídica que se distribuye de la siguiente manera:**

- 258 Departamentos o Direcciones de Educación
- 45 Corporaciones y
- 1 Departamento y Corporación que corresponde a la municipalidad de Quinta Normal

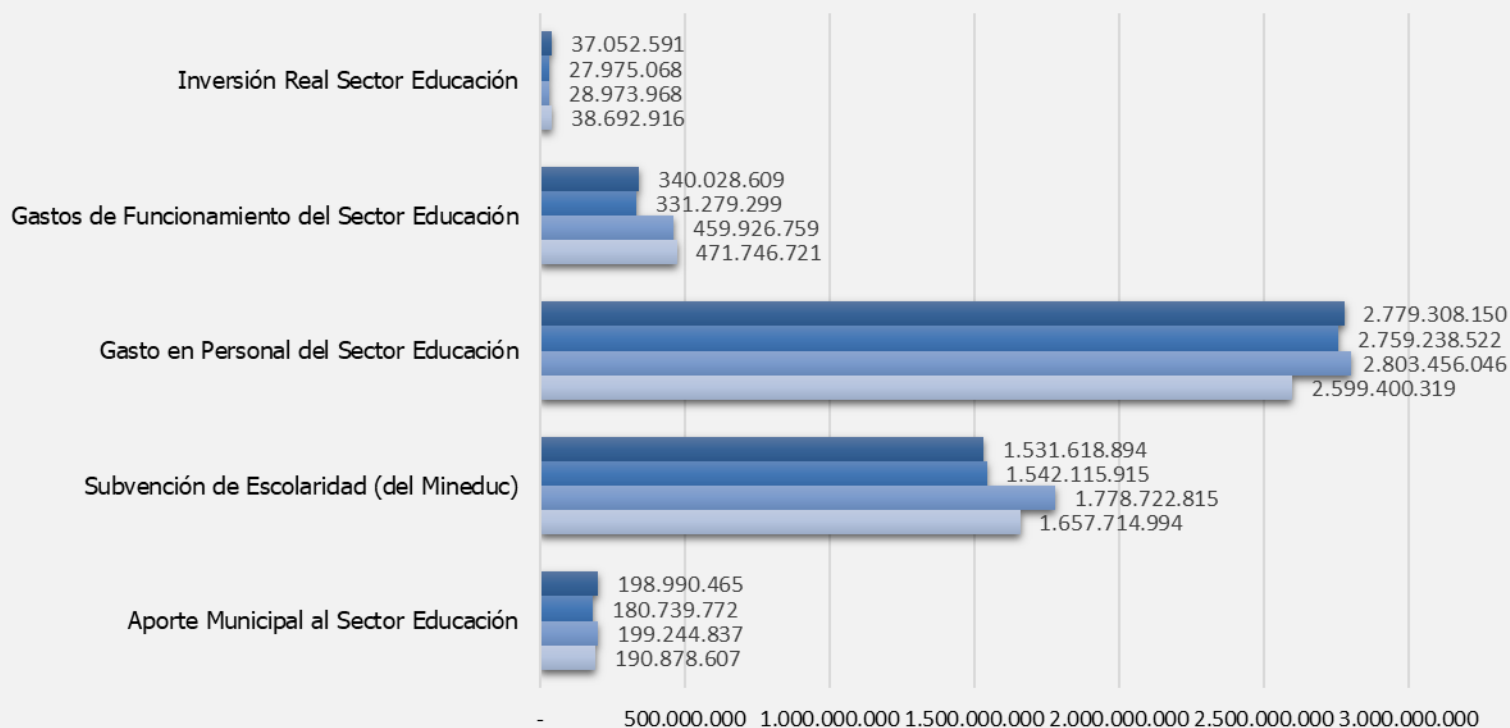
Ingresos Percibidos y Gastos Devengados sector Educación Municipal M\$ del año 2018 al 2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto al año 2018 y 2021 los datos nos indican que el ingreso percibido ha aumentado en un 4%, mientras que en gastos de educación devengado aumento un 3% lo que representa un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. Por otra parte, esta variabilidad del año 2018 al 2021 no es considerable debido al traspaso de los servicios de educación municipales al nivel central.

Evolución Educación del 2018 al 2021



	Aporte Municipal al Sector Educación	Subvención de Escolaridad (del Mineduc)	Gasto en Personal del Sector Educación	Gastos de Funcionamiento del Sector Educación	Inversión Real Sector Educación
■ 2021	198.990.465	1.531.618.894	2.779.308.150	340.028.609	37.052.591
■ 2020	180.739.772	1.542.115.915	2.759.238.522	331.279.299	27.975.068
■ 2019	199.244.837	1.778.722.815	2.803.456.046	459.926.759	28.973.968
■ 2018	190.878.607	1.657.714.994	2.599.400.319	471.746.721	38.692.916

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Los aportes municipales al sector educación han aumentado un 4% entre el año 2018 y el 2021, así como también a aumentado en un 6% el gasto en personal. Por otra parte, se presenta una disminución de la subvención escolar del MINEDUC al municipio en un 8%, que se atribuye a la asistencia escolar y la inversión real baja de un 4% debido al traspaso del sector educación municipal al nivel central. Finalmente, han disminuido en forma considerable los gastos en funcionamiento al comparar el 2018 con el año 2021, llegando a experimentar una baja de un 39% producto de los efectos colaterales de la pandemia.

▪ Desmunicipalización de la Educación

A partir de marzo 2018, se dio comienzo al traspaso de jardines, colegios y liceos municipales a nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y con ello se dio la partida a la implementación de la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública y que transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios.

Los Servicios Locales de Educación deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa reemplazando la función de los municipios entregando más atribuciones, participación y recursos a cada territorio. No existe una relación de dependencia con las municipalidades locales, pero sí de colaboración en caso de ser necesario. **Cada SLEP podrá celebrar convenios con municipalidades** en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo y que vayan en ayuda de la comunidad. Los Servicios Locales de Educación Pública se relacionarán con el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública. Asimismo, estarán afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación).

Los dos primeros Servicios Locales de Educación Pública comenzaron a funcionar el 1° de marzo de 2018: "Puerto Cordillera" que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo; y "Barrancas" que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia.

A la fecha han sido traspasados cerca de **650 establecimientos educacionales** de **41 comunas** con una matrícula aproximada de **184.000 estudiantes**. (Fuente: MINEDUC).

REGIÓN	N° Municipios por Región	N° Municipios en SLEP	Municipios que han pasado a SLEP	Nombre del Servicio Local de Educación SLEP
Atacama	9	9	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego De Almagro	Atacama
			Vallenar, Alto Del Carmen, Freirina, Huasco	Huasco
Coquimbo	15	2	Coquimbo, Andacollo	Puerto Cordillera
Valparaíso	38	2	Valparaíso, Juan Fernández	Valparaíso
B. O´Higgins	33	4	San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla	Colchagua
Biobío	33	4	Concepción, Chiguayante, Florida y Hualqui	Andalién Sur
Araucanía	32	5	Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén	Costa Araucanía
Los Lagos	30	5	Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue y Puerto Varas	Llanquihue
Metropolitana	52	6	Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel	Barrancas
			La Granja, Macul y San Joaquín	Gabriela Mistral
Arica y Parinacota	4	4	Arica, Camarones, Putre y General Lagos	Chinchorro

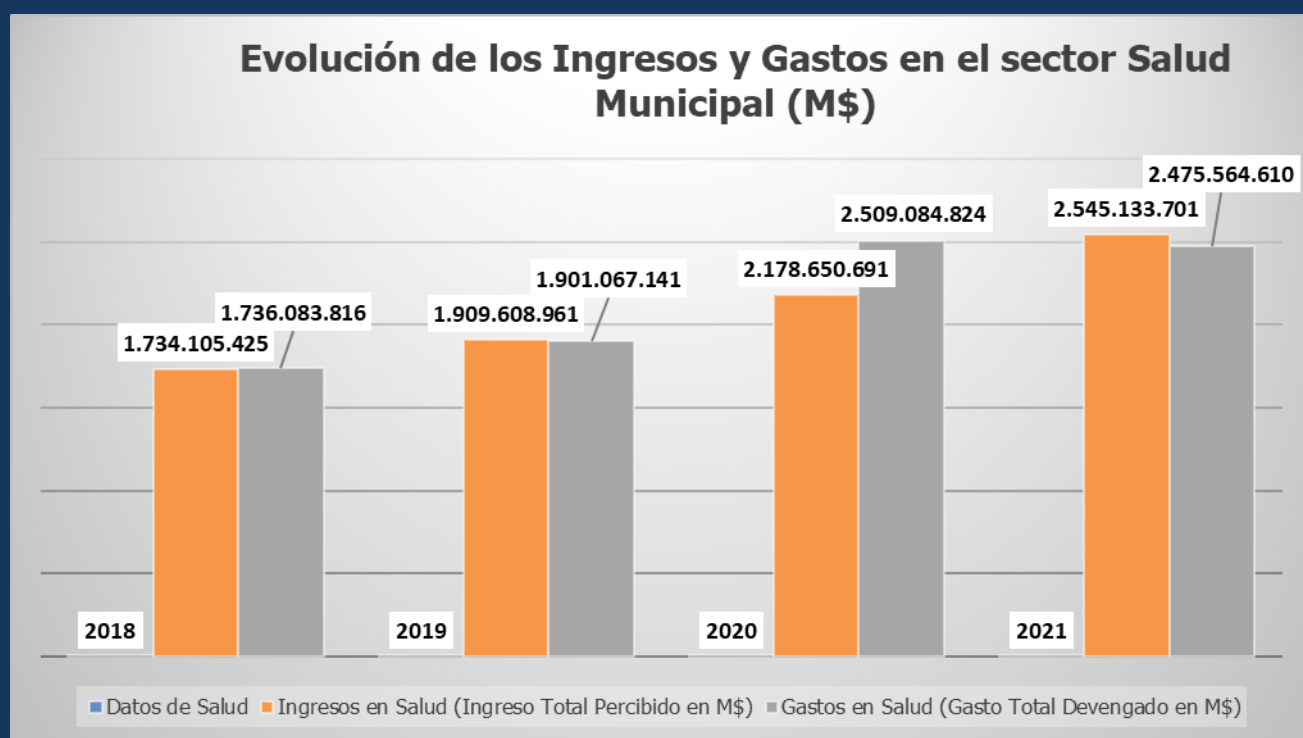
Salud Municipal

Cabe recordar que la información considera los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados del Balance de Ejecución Presupuestario (BEP) del sector Salud, informados por los municipios del país de manera anual a través del Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

En el país existen:

- 271 Departamentos de Salud
- 50 Corporaciones de Salud
- 24 municipalidades que **no administran Salud**, las que se consideran como **Sin Servicio**. Estos municipios son: Mejillones, Tocopilla, Andacollo, Isla De Pascua, Llaillay, Coinco, Graneros, Hualaihué, Coihaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Cabo de Hornos, Porvenir, Primavera, Cerrillos, Estación Central y Curacaví.

Los valores que se informan en esta publicación son nominales de cada año y en miles de pesos.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

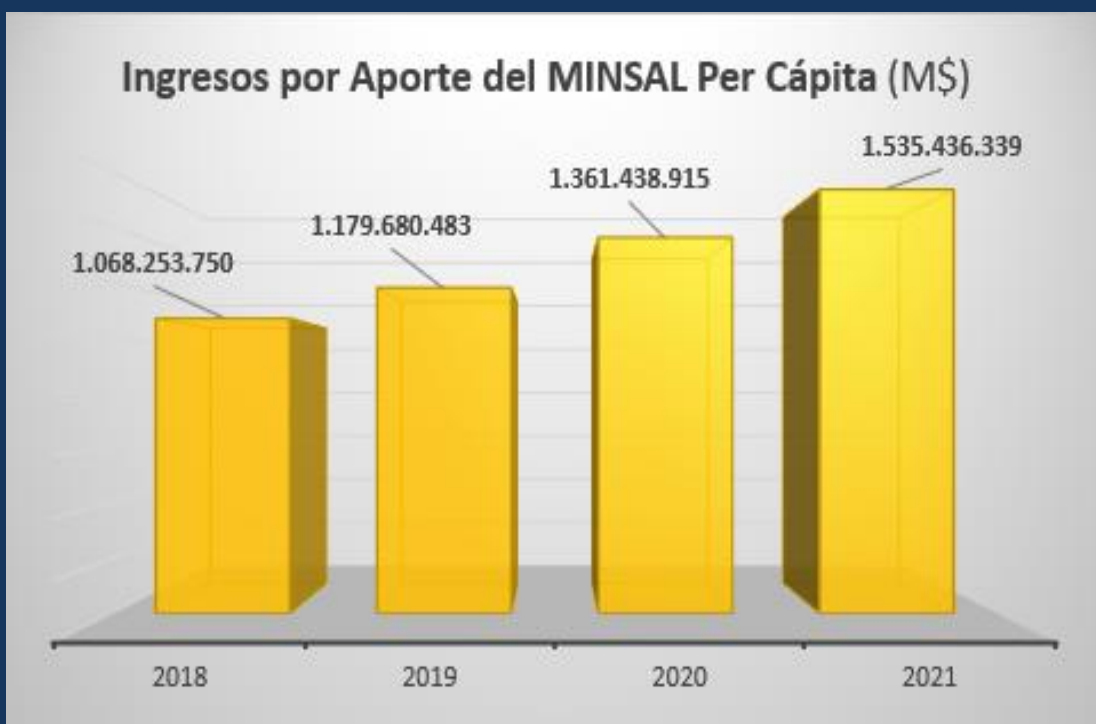
Al comparar ingresos totales percibidos entre los años 2018 y 2021, éstos han aumentado un 32%, mientras que los gastos total devengados a nivel nacional han aumentado un 30%. Estos dos últimos años se ha presentado un gran aumento producto de la pandemia que se declaró oficialmente desde el año 2020 en adelante.

A continuación, podemos encontrar el detalle de algunos indicadores que componen los ingresos y gastos del sector salud municipal, a nivel nacional durante los últimos 4 años. El Aporte Municipal desde el año 2018 al 2021 ha aumentado un 18%.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

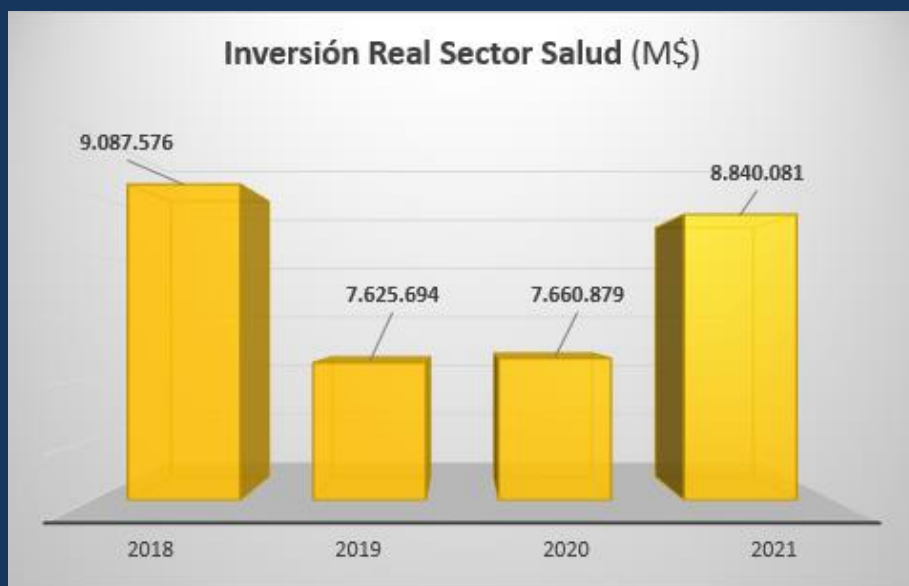
El Aporte del MINSAL Per Cápita desde el año 2018 al 2021 ha aumentado en un 30%. El aporte del MINSAL al comparar con el aporte del municipio al sector salud, tiende al aumento cada año.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En adelante, encontramos gráficos que componen los gastos del sector salud municipal. La información está a nivel nacional para los últimos 4 años:

Producto de la declaración oficial de la pandemia a contar del 2020, se ve contraída la inversión; al comparar el año 2018 con 2019 experimenta una baja de un 19%, luego una breve alza de un 0.5% entre el año 2019 y 2020, finalmente la inversión repunta en un 13% entre el año 2020 y 2021.



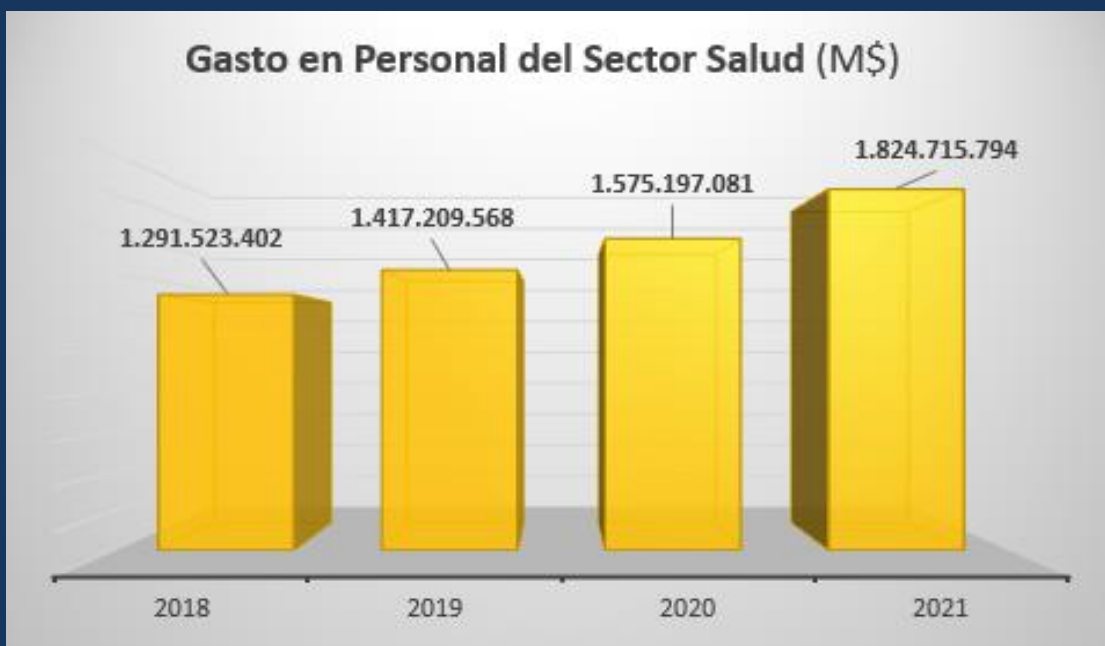
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En el siguiente gráfico a contar del 2019 se presenta un leve aumento de los gastos de funcionamiento, al comparar el año 2018 con 2019 con un 9%, luego experimenta una nueva alza de un 10% entre el año 2019 y 2020, finalmente, el gasto de funcionamiento se ve incrementado en un 17% el año 2020 y 2021. Lo que se condice con lo mencionado en el gráfico anterior con respecto al aumento de la inversión en el año 2021.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En el siguiente gráfico correspondiente al Gasto en Personal del Sector Salud evidencia una tendencia al aumento entre un año y otro, llegando a un 29% al comparar los años 2018 y 2021.



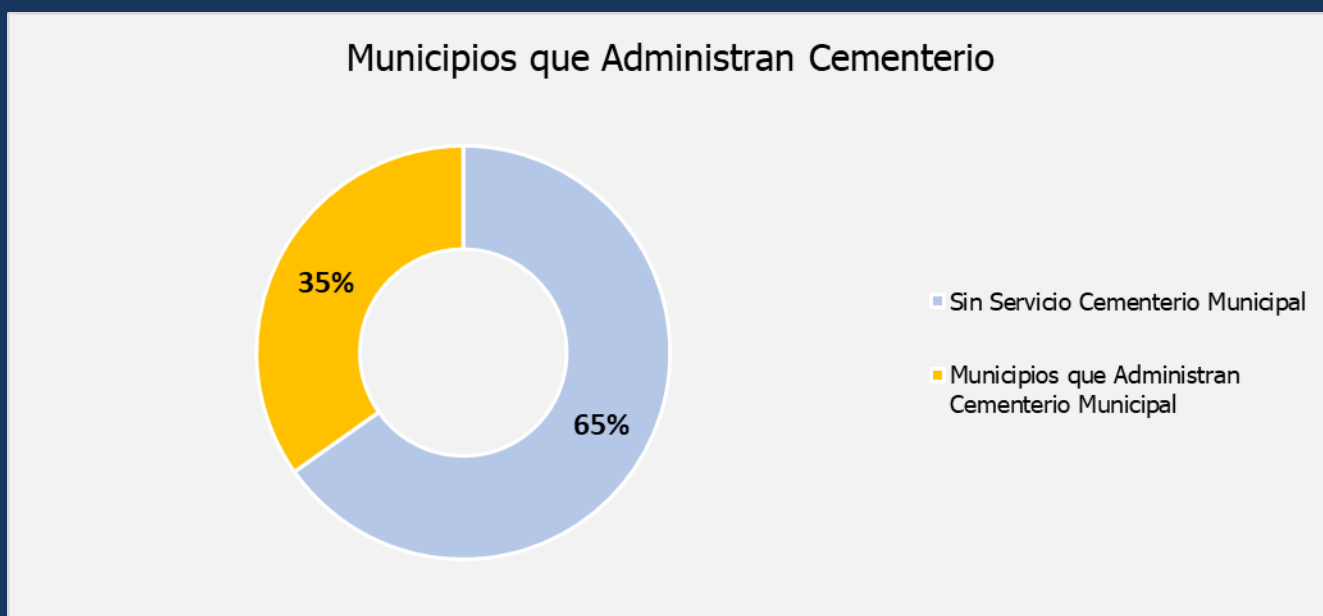
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Cementerio Municipal

Se pone a disposición los resultados de la encuesta de Cementerio Municipal realizada a los municipios del país a través de www.sinim.gov.cl, captura de información al 31 de diciembre del año 2021.

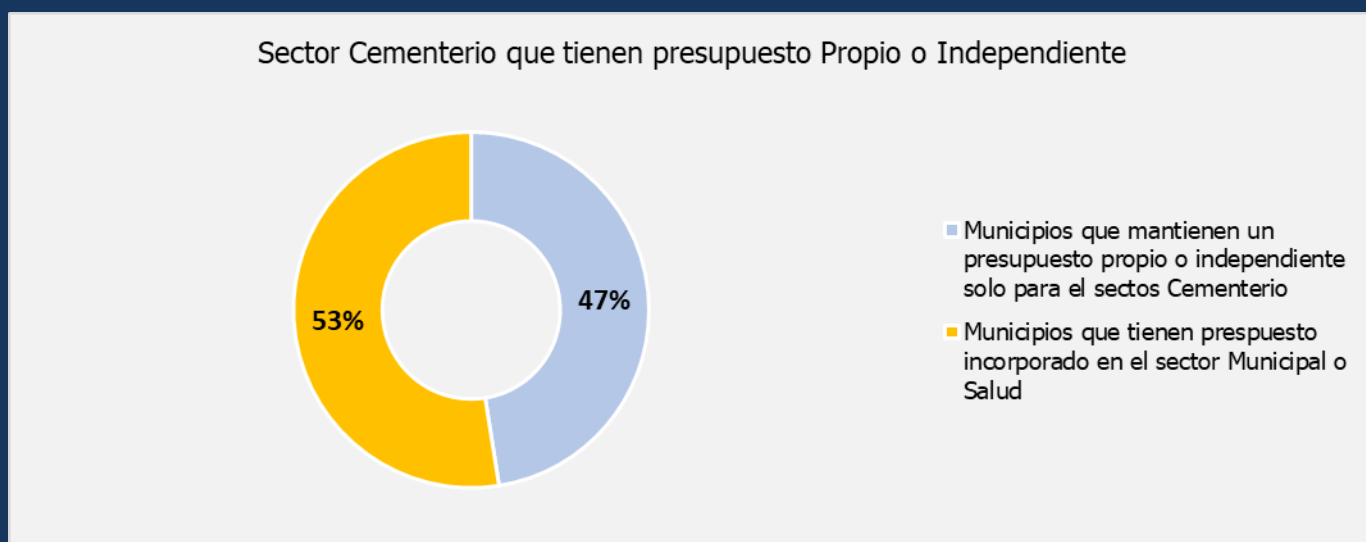
La información considera los 345 municipios del país, de los cuales:

- 225 municipios no administran cementerio municipal.
- **120 municipios si administran cementerio municipal.**



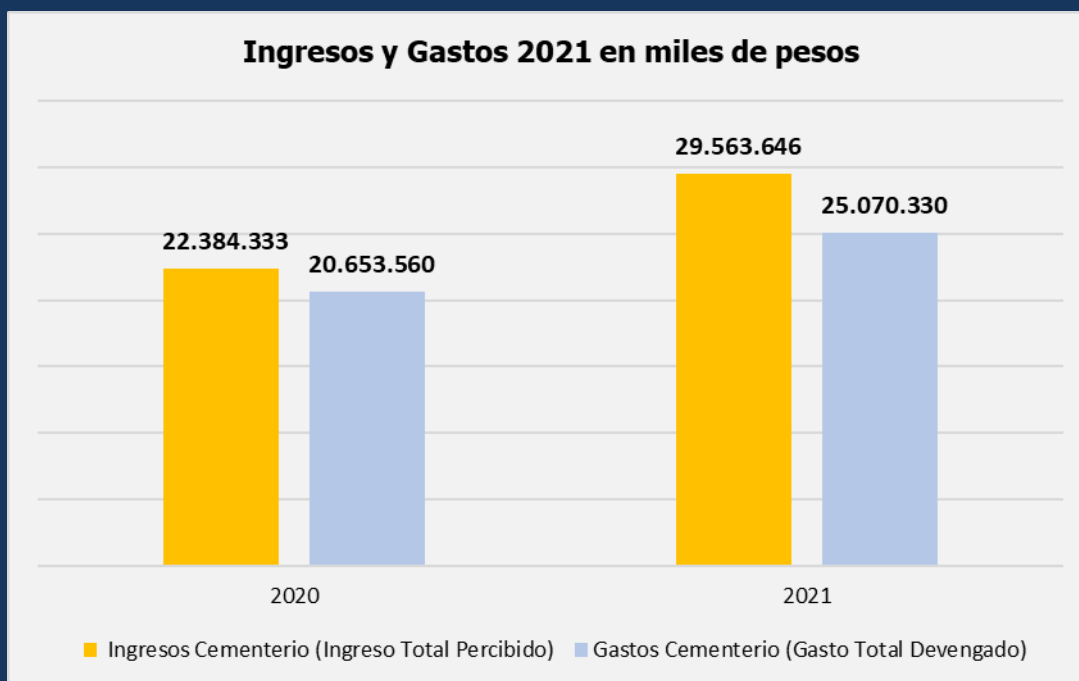
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

De los **120** municipios que administran cementerio municipal, sólo **57** de ellos mantienen un presupuesto propio o independiente. Los **63** municipios restantes tienen el presupuesto incorporado en el sector Municipal u otro sector.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Los **57 municipios que administran un presupuesto propio o independiente** para el sector Cementerio, mantienen para el año 2021 los siguientes ingresos percibidos y gastos devengados en Miles de pesos:



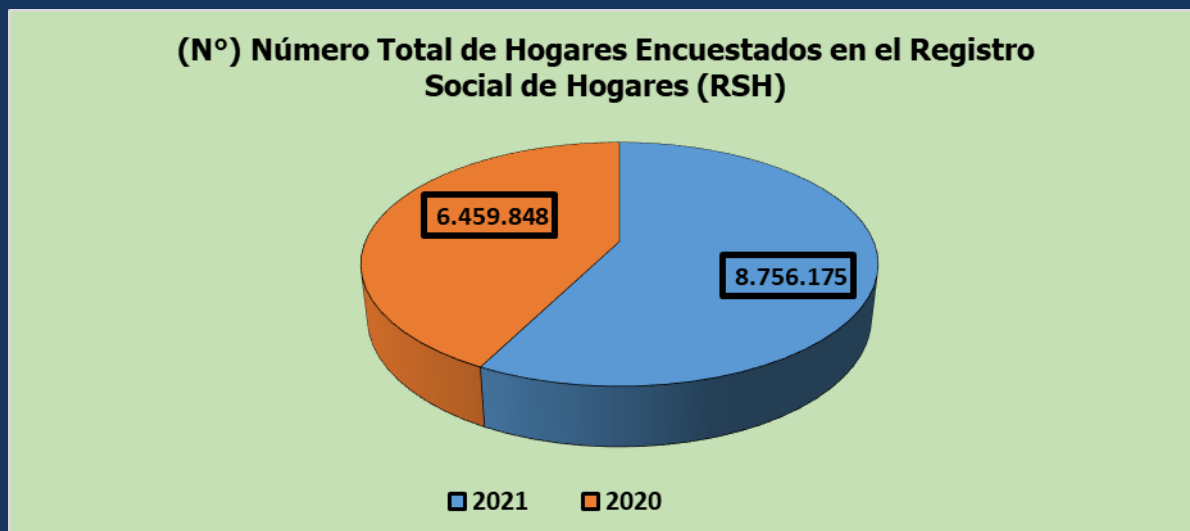
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Cabe recordar que la información considera en los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados del Balance de Ejecución Presupuestario (BEP) del sector Cementerio, informados por los municipios al cuarto trimestre del año 2021 en el Sistema Nacional de Información Municipal - SINIM, www.sinim.gov.cl. No se aplica el principio de integrabilidad de los municipios que no han informado el Balance de Ejecución Presupuestario ya que estos no administran sector cementerio.

Social y Comunitaria

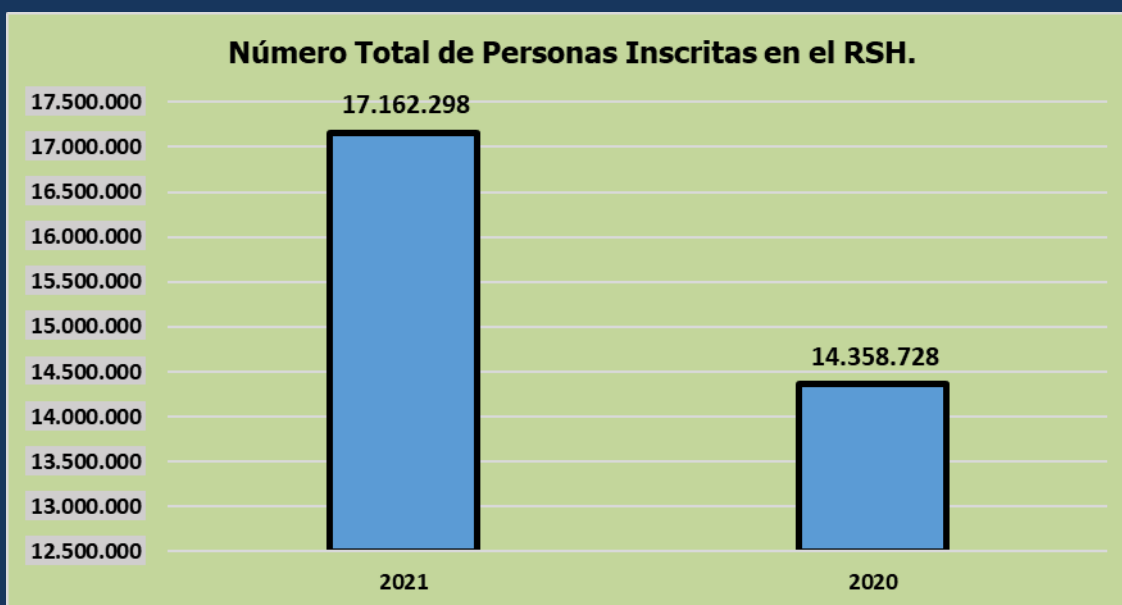
Dentro del área Social y Comunitaria, se destaca un punto relevante social referente a los Datos correspondientes al **Registro Social de Hogares (RSH) año 2020 y 2021, años de los cuales dispone el SINIM.**

A continuación, se muestra la cantidad de Hogares encuestados en el Registro Social de Hogares durante los años 2020 y 2021, existiendo un aumento en el registro de hogares de 2.296.327 para el último año.



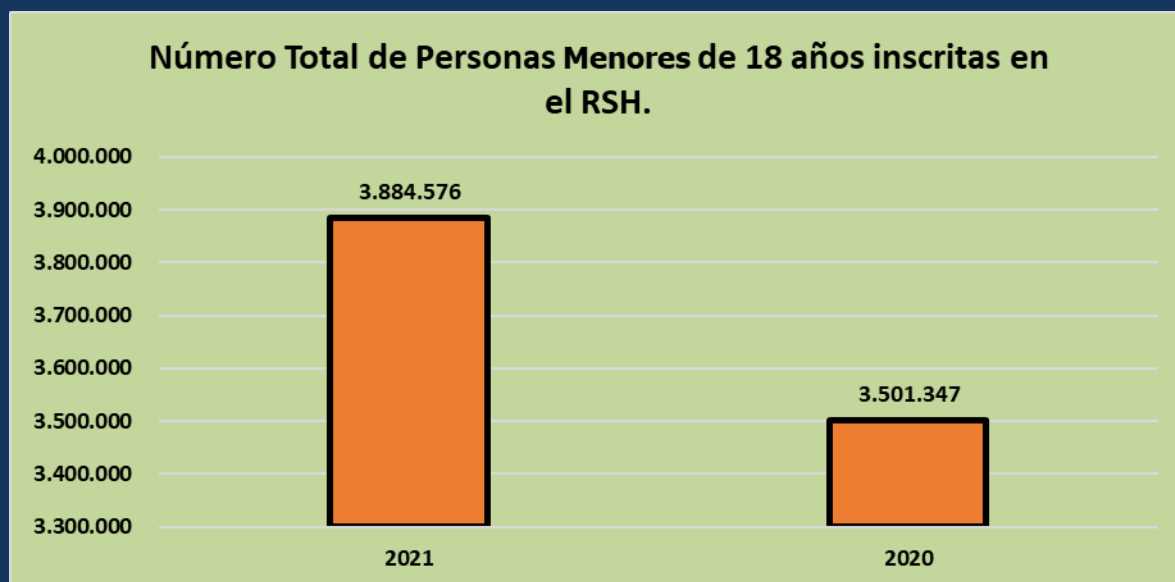
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El número Total de Personas Inscritas en el RSH **entre el año 2020 y 2021, aumentó en 2.803.570 personas**, como se puede apreciar en el gráfico.



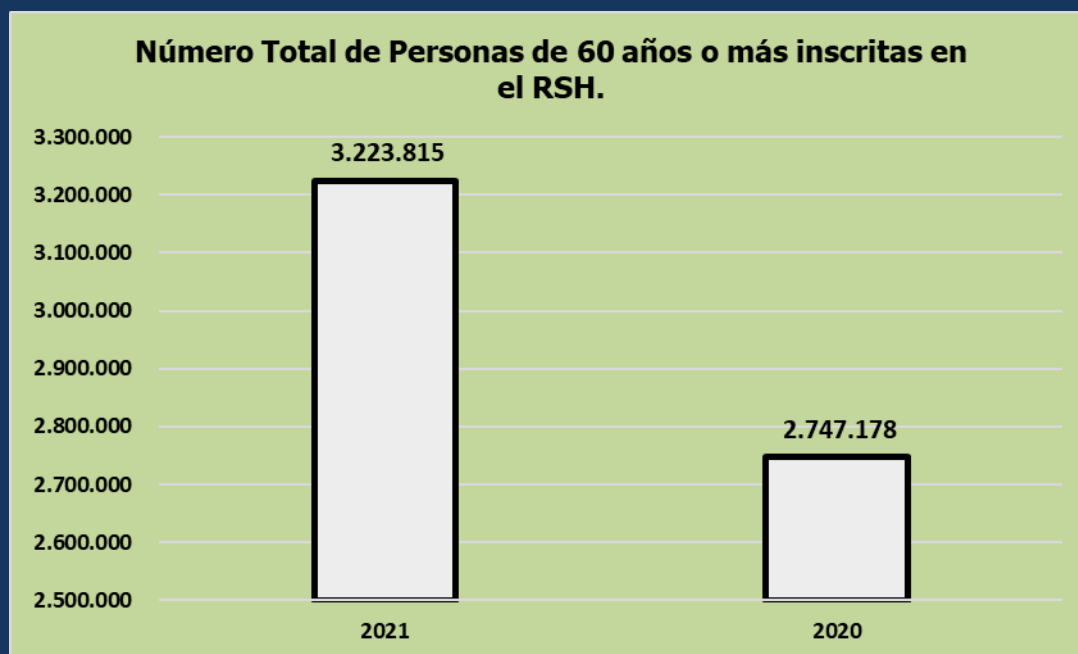
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto del Número Total de Personas Inscritas en el RSH, en relación a aquellas personas inscritas menores de 18 años, se puede deducir que para el año **2021 corresponde a un 22,63%** y para el año **2020 a un 18,78%**, aumentando en un **3,85%** el número de inscritos en este tramo de edad para el año 2021.



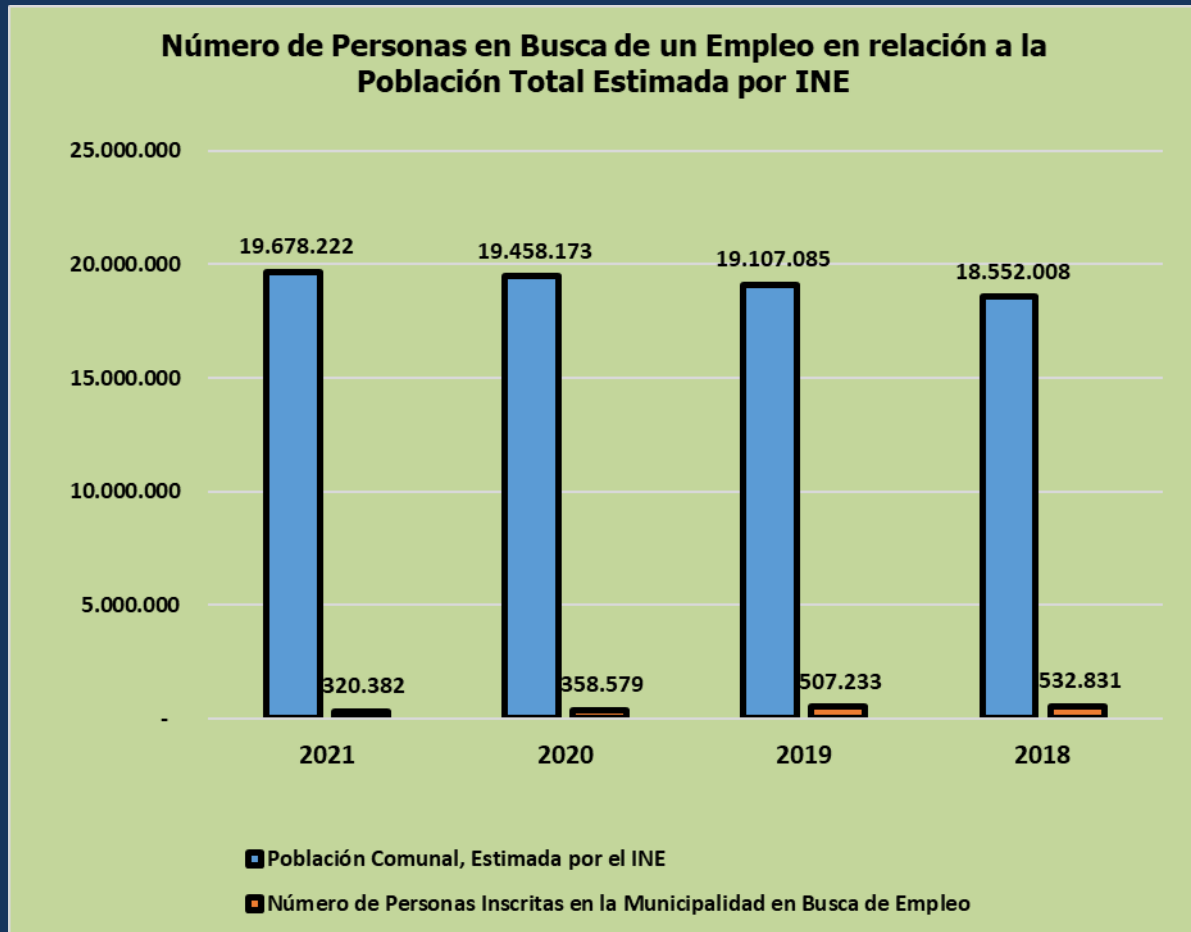
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto del Número Total de Personas Inscritas en el RSH, en relación a aquellas personas inscritas mayores de 60 años o más, se puede deducir que para el año **2021 corresponde a un 24,38%** y para el año **2020 a un 19,14%**, aumentando en un **5,25%** el número de inscritos en este tramo de edad para el año 2021.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

A continuación, se presenta el número de personas inscritas en la municipalidad en busca de empleo respecto de la población total estimada por el INE para el período 2018 al 2021. Se hace necesario señalar que si bien la cantidad de personas en busca de empleo es bastante inferior a la población estimada para cada año, ello se debe a que el dato consignado corresponde sólo a las captadas por los municipios, no evidenciando otras fuentes de registro de tal grupo de ciudadanos interesados.



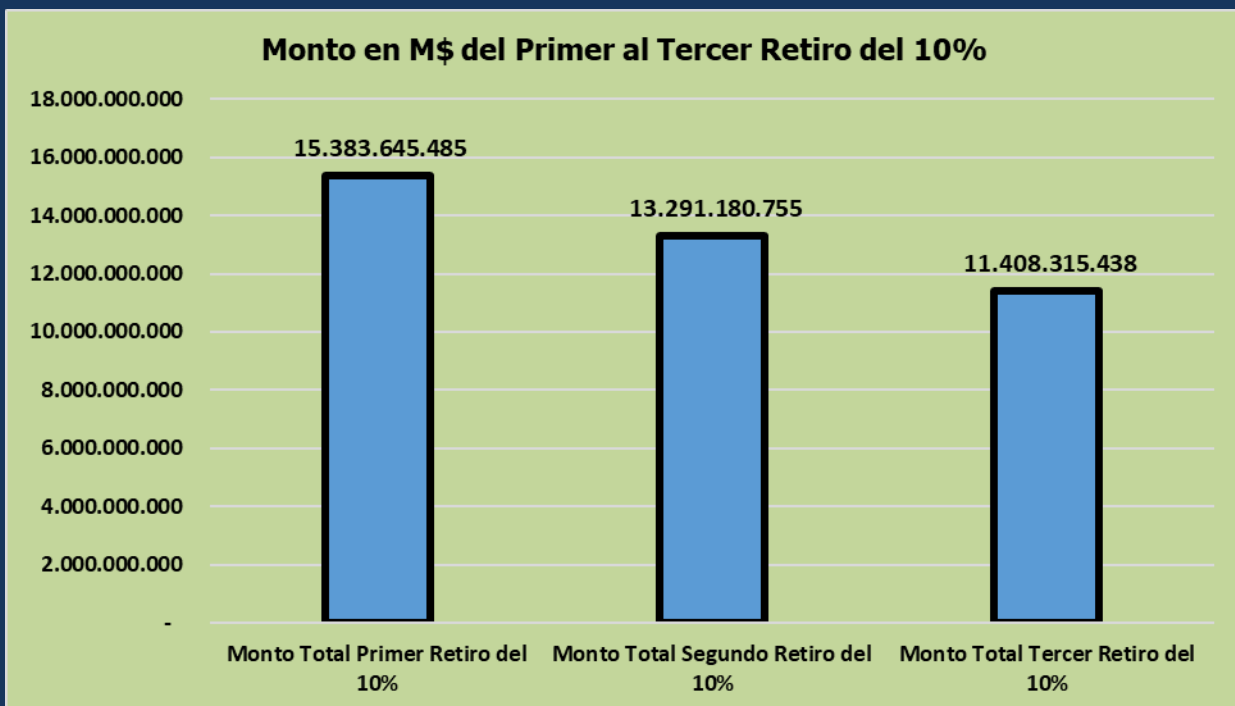
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

- **Retiros del 10% de los Fondos de Pensiones a Nivel Nacional**

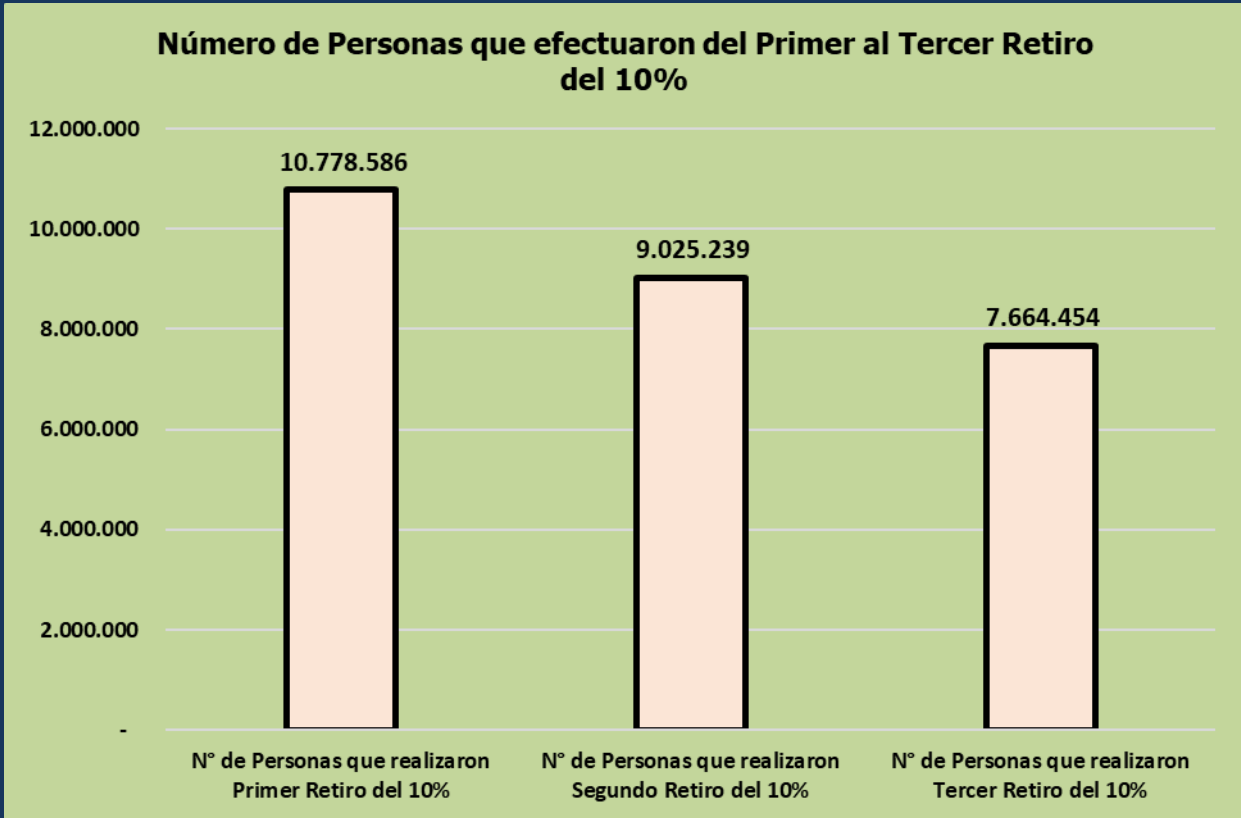
Indica el Monto Total en Miles de Pesos a nivel comunal por concepto del **Primer Retiro del 10%** de los Fondos de Pensiones. Considera los montos de todas las personas que tienen una solicitud aprobada o en trámite al 31.07.2021, fecha de cierre de recepción de solicitudes asociadas a la **Ley N° 21.248**.

En el caso del **Segundo Retiro del 10%** de los Fondos de Pensiones, considera los montos de todas las personas que tienen una solicitud aprobada o en trámite al 10.12.2021, fecha de cierre de recepción de solicitudes asociadas a la **Ley N° 21.295**.

Por último, para el **Tercer Retiro del 10%** de los Fondos de Pensiones, considera los montos de todas las personas que tienen una solicitud aprobada o en trámite al 31.12.2021, fecha de cierre de recepción de solicitudes asociadas a la **Ley N° 21.330**.

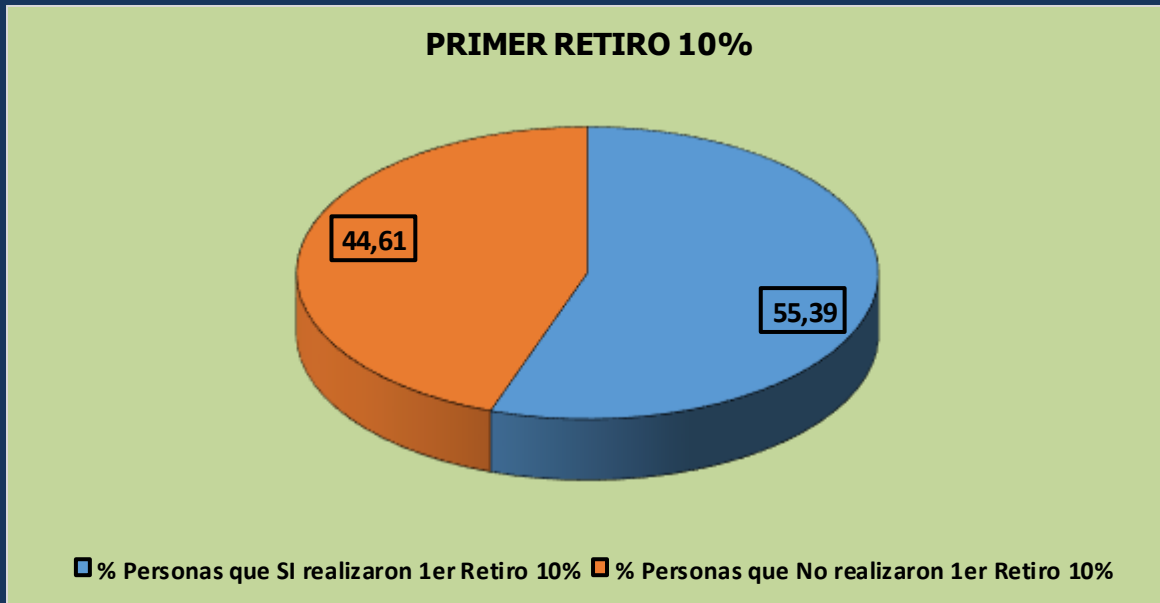


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



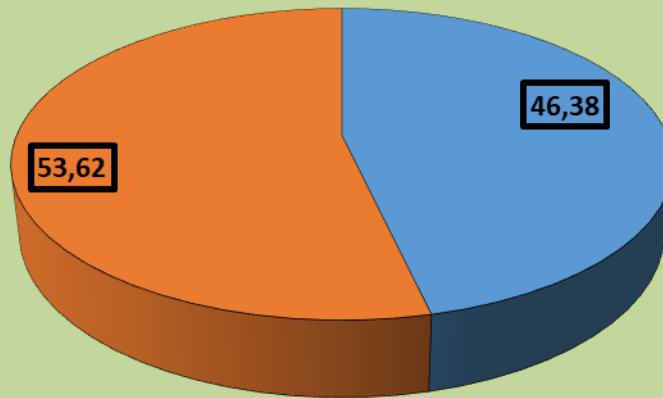
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Finalmente podemos concluir que, desde el Primer al Tercer Retiro de Fondos de Pensiones, **el monto total solicitado asciende a M\$ 40.083.141.678, para un total de 27.468.279 personas**, que en promedio para los 3 retiros fue de 9.156.093 personas aproximadamente.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

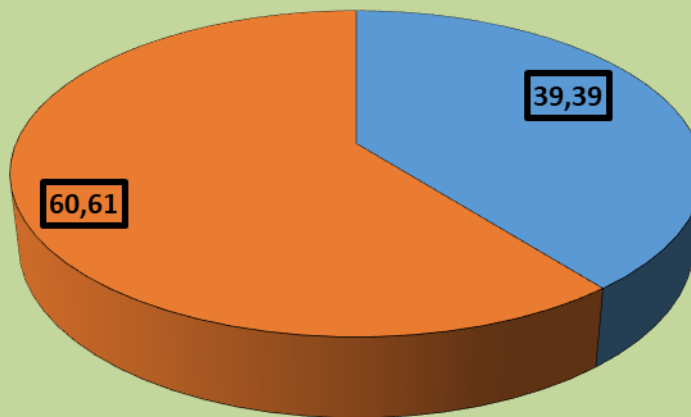
SEGUNDO RETIRO 10%



■ % Personas que SI realizaron 2do Retiro 10% ■ % Personas que No realizaron 2do Retiro 10%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

TERCER RETIRO 10%



■ % Personas que SI realizaron 3er Retiro 10% ■ % Personas que No realizaron 3er Retiro 10%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Bonos y Aguinaldos que incorporan las leyes de Reajuste

Cada año, se emite una ley en paralelo al Presupuesto General de la Nación, que permite conocer en detalle cómo se distribuyen y pagan reajustes, bonificaciones y compensaciones económicas con cargo fiscal para los funcionarios municipales.

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde la gestión de capturar, analizar, procesar y derivar a la Dirección de Presupuesto una serie de bonos y aguinaldos que comprende cada año la ley de Reajuste, y que beneficia a funcionarios Municipales y de Servicios Traspasados. En ese sentido, se pueden identificar algunas bonificaciones que son de carácter anual, otras semestrales, trimestrales y mensuales.

En el primer grupo encontramos los aguinaldos de navidad y de fiestas patrias que benefician a prácticamente todos los trabajadores/as públicos financiados por esta ley, salvo instituciones con patrimonio propio. SUBDERE captura las solicitudes de funcionarios de Educación, Salud, Cementerio, Menores y Pensionados. El año 2020 se otorgó el aguinaldo de navidad a 292.427 beneficiarios, por un total de M\$13.611.364; en tanto, el 2021, se otorgó a 297.498 funcionarios, por un total de M\$14.837.994. Asimismo, el año 2020 se otorgó el aguinaldo de fiestas patrias a 296.565 beneficiarios, por un total de M\$18.856.566; en tanto, el 2021, se otorgó a 294.747 funcionarios, por un total de M\$19.280.087. Estos aguinaldos se informan a los Municipios de Chile mediante un oficio circular, que da cuenta de la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para cada hito, entre otros. En el caso del aguinaldo de navidad, se prepara inmediatamente publicada la ley de reajuste para ese año. Una vez cerrado el período de captura, se analizan y procesan en la Unidad de Bonos, y se evacúan los resúmenes comunales/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago mediante la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se notifica a los interesados mediante correo electrónico.

El bono especial (o de término de conflicto), es de cargo fiscal y se paga a un gran número de funcionarias/os de los sectores Municipal, Educación, Salud, Menores y Cementerios. El año 2020 se otorgó a 321.883 beneficiarios, por un total de M\$23.791.845; en tanto, el 2021, se otorgó a 344.863 funcionarios, por un total de M\$49.276.880. Este bono se informa en la misma oportunidad que el aguinaldo de navidad a todos los Municipios de Chile mediante oficio circular, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago mediante la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se procede del mismo modo, notificados mediante correo electrónico.

El bono de vacaciones se paga en enero de cada año, y se otorga a los sectores Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Menores. El año 2020 se otorgó a 329.918 beneficiarios, por un total de M\$34.983.709; en tanto, el 2021, se otorgó a 327.086 funcionarios, por un total de M\$17.857.902. Este bono se informa mediante oficio circular en cuanto se publica la ley de reajuste de cada año, ya que contempla su pago efectivo en enero, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se procede del mismo modo, pero notificados mediante correo electrónico.

El bono escolar se paga en dos cuotas, en marzo y junio, y el adicional en una sola cuota en marzo, y beneficia a los sectores Educación, Salud, Cementerio y Menores. El año 2020 se otorgó a 212.172 beneficiarios, por un total de M\$12.096.532; en tanto, el 2021, se otorgó a 212.588 funcionarios, por un total de M\$12.536.052. Este bono se informa mediante oficio circular en febrero de cada año, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados.

En un segundo grupo encontramos un beneficio que se paga semestralmente en marzo y septiembre, y es el Art. 31 de la ley Nº 21.405 destinado a los menores ingresos ubicados en zonas extremas. Comprende los sectores Municipal, Educación y Menores. El año 2020 se otorgó a 8.138 beneficiarios, por un total de M\$1.059.428; en tanto, el 2021, se otorgó a 8.033 funcionarios, por un total de M\$930.555. Este bono se informa mediante oficio circular para cada captura, en febrero y agosto,

con el que se detallan la forma de captación, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso regular, se pueden incluir en uno paralelo, aquellos pendientes del período anterior.

En un tercer grupo tenemos el bono a zonas extremas, de carácter trimestral, comprende un total de 57 comunas y abarca los sectores Municipal, Educación y Menores, se paga en marzo, junio, septiembre y diciembre. El año 2020 se otorgó a 16.075 beneficiarios, por un total de M\$16.717.414; en tanto, el 2021, se otorgó a 14.927 funcionarios, por un total de M\$16.630.584. Este bono se informa mediante oficio circular para cada captura trimestral, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captación, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso regular, se pueden incluir en otro paralelo, aquellos pendientes del trimestre anterior.

Finalmente, el bono mensual que beneficia a los menores ingresos de funcionarios municipales y de servicios traspasados, se paga todos los meses. El año 2020 la ley 21.196 lo incorpora en su artículo 46, y el año 2021 la ley 21.306 en el artículo 67. Comprende los sectores Municipal, Educación, Salud y Menores. El año 2020 se otorgó en promedio a 46.036 beneficiarios mensuales, por un total de M\$15.328.424; en tanto, el 2021, se otorgó en promedio a 38.217 funcionarios mensuales, por un total de M\$18.877.201. Este bono se informa mediante oficio circular anual en enero, ya que contempla su pago efectivo al mes siguiente del que corresponde pago, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captación, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuesto, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso, se incluyen las solicitudes formuladas hasta la fecha de corte, pudiendo sumar meses atrasados al proceso en curso, mes a mes.

En ese orden, se puede observar la evolución de estos bonos durante los años 2020 y 2021, en 2 dimensiones, ambas cuantitativas en transferencias emitidas desde la Tesorería General de la República, separada por tipo de bono; y otra respecto a la población que los percibe.

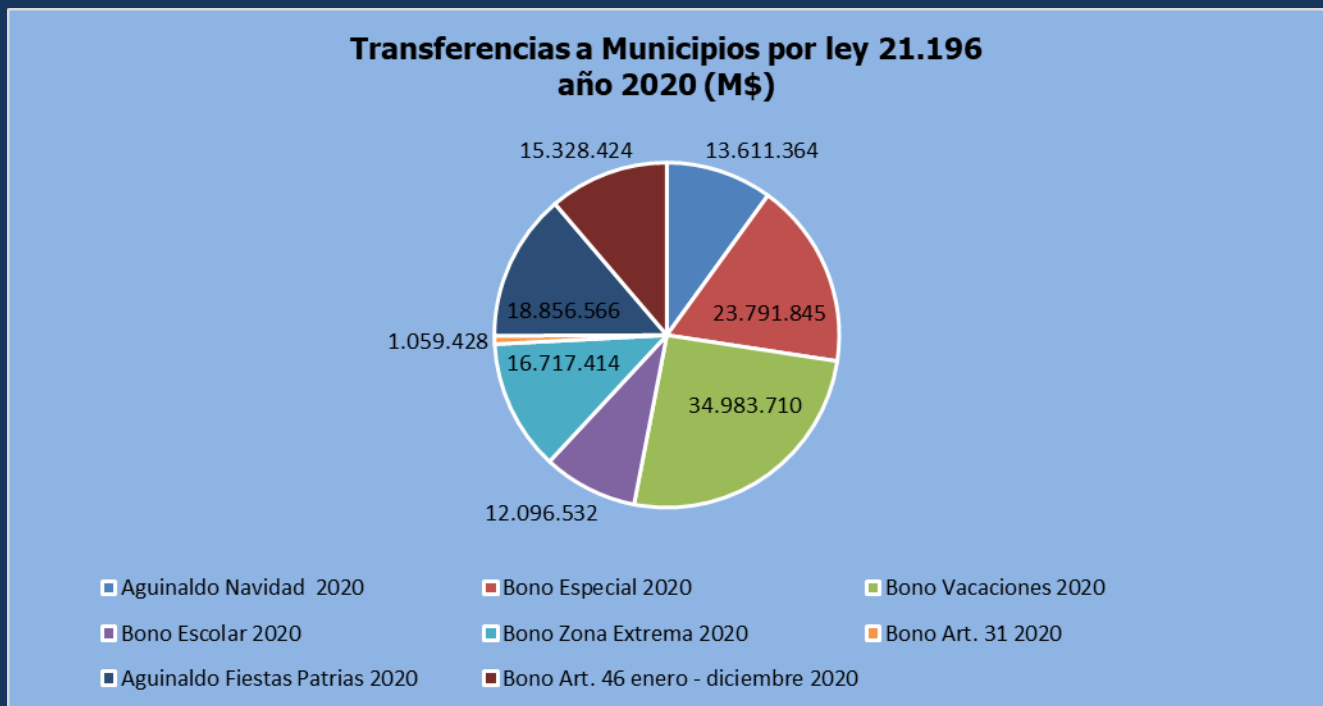
Para el primer tramo, de transferencias netas despachadas desde Tesorería hacia los municipios, se informan los montos totales que corresponden a cada bono o aguinaldo, y se incorporan tanto los procesos regulares como los rezagados.

En el segundo cuadro de beneficiados/as, en cambio, se informan los datos anuales para los que tienen esa periodicidad, pero todos los demás en base a promedios, ya que se repiten los mismos beneficiarios dos, cuatro o doce veces en el año. Cabe señalar que el 2021 registra un aumento en los recursos solicitados/pagados, producto, principalmente, de la incidencia del monto del bono especial, que aumentó en casi M\$26.000.

Finalmente, se resume en una tercera hoja la distribución de los 8 bonos y aguinaldos en las regiones, para ambos años. Esta información se grafica en uno de tipo barra acumulada que refleja verticalmente cada uno de los bonos que totalizan lo recepcionado en cada región. Si bien la Metropolitana es la que más recursos recibe, no es proporcional a la población que concentra, puesto que es cercano al 25% del total, y su población es cercana al 40,5% nacional.

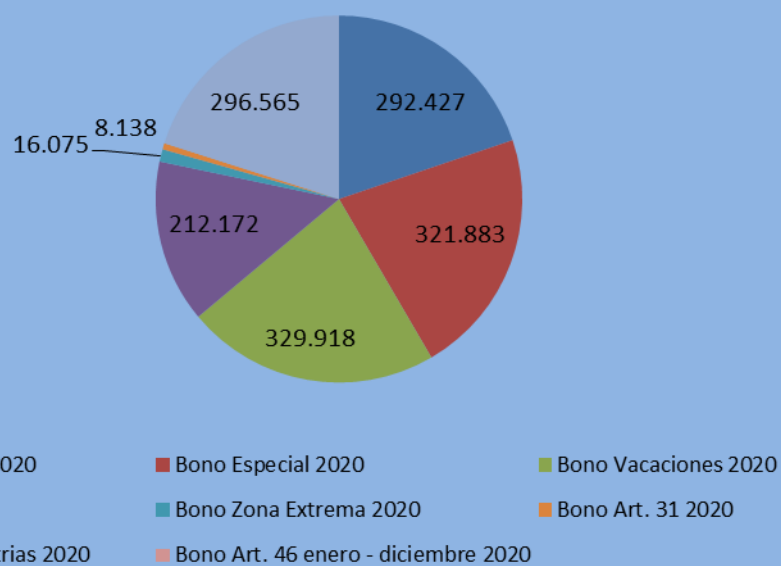
2020			
Bono/Aguinaldo	Transferencias a Municipios por ley 21.196 año 2020 M\$	%	Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley N° 21.196 año 2020
Aguinaldo Navidad 2020	13.611.364	9,98%	292.427
Bono Especial 2020	23.791.845	17,44%	321.883
Bono Vacaciones 2020	34.983.710	25,64%	329.918
Bono Escolar 2020	12.096.532	8,87%	212.172
Bono Zona Extrema 2020	16.717.414	12,25%	16.075
Bono Art. 31 2020	1.059.428	0,78%	8.138
Aguinaldo Fiestas Patrias 2020	18.856.566	13,82%	296.565
Bono Art. 46 enero - diciembre 2020	15.328.424	11,23%	
Total	136.445.282	100%	1.477.178

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley N° 21.196 año 2020



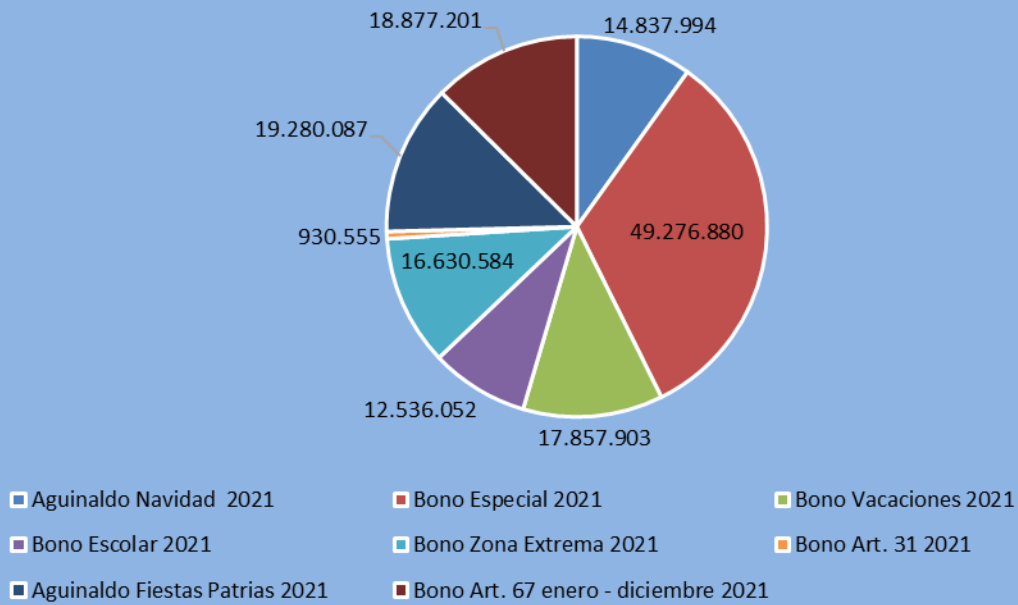
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

2021

Bono/Aguinaldo	Transferencias a Municipios por ley 21.306 año 2021 M\$	%	Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley N° 21.306 año 2021
Aguinaldo Navidad 2021	14.837.994	9,88%	297.498
Bono Especial 2021	49.276.880	32,80%	344.863
Bono Vacaciones 2021	17.857.903	11,89%	327.086
Bono Escolar 2021	12.536.052	8,34%	212.588
Bono Zona Extrema 2021	16.630.584	11,07%	14.927
Bono Art. 31 2021	930.555	0,62%	8.033
Aguinaldo Fiestas Patrias 2021	19.280.087	12,83%	294.747
Bono Art. 67 enero - diciembre 2021	18.877.201	12,57%	
Total	150.227.256	100%	1.499.742

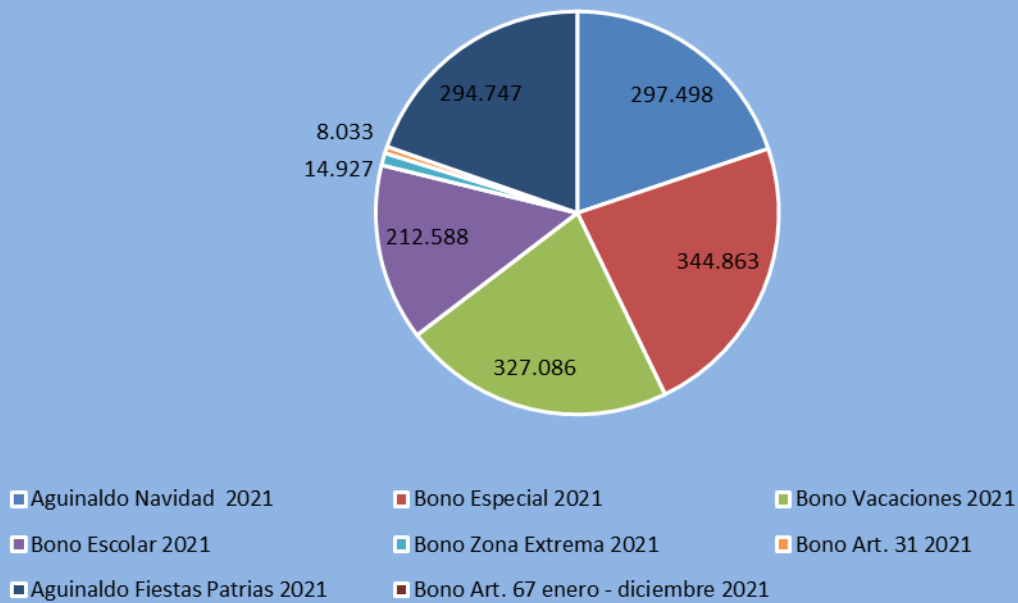
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Transferencias a Municipios por ley 21.306 año 2021 (M\$)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley Nº 21.306 año 2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

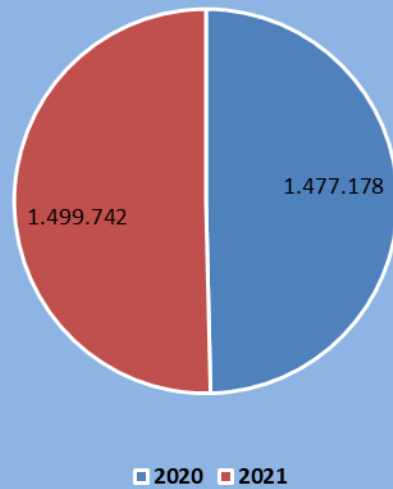
Comparativo 2020-2021				
Bono/Aguinaldo	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2020	2021	2020	2021
Aguinaldo Navidad	13.611.364	14.837.994	292.427	297.498
Bono Especial	23.791.845	49.276.880	321.883	344.863
Bono Vacaciones	34.983.710	17.857.903	329.918	327.086
Bono Escolar	12.096.532	12.536.052	212.172	212.588
Bono Zona Extrema	16.717.414	16.630.584	16.075	14.927
Bono Art. 31	1.059.428	930.555	8.138	8.033
Aguinaldo Fiestas Patrias	18.856.566	19.280.087	296.565	294.747
Bono Art. 46 enero - diciembre	15.328.424	18.877.201		
Total	136.445.282	150.227.256	1.477.178	1.499.742

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Nº beneficiados por bonos y aguinaldos 2020-2021



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Comparativo 2020-21 Bono Mensual art. 46 y 67.		
Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M	
	2020	2021
Arica y Parinacota	0	763
Tarapacá	263.753	391.511
Antofagasta	516.003	687.289
Atacama	276.998	13.439
Coquimbo	858.658	1.135.867
Valparaíso	1.568.277	1.659.809
O'Higgins	1.133.401	1.246.648
Maule	1.899.834	2.497.425
Ñuble	883.967	1.191.950
Biobío	1.664.222	2.145.972
Araucanía	1.310.099	1.767.146
Los Ríos	568.280	642.827
Los Lagos	1.031.291	1.080.186
Aysén	49.421	68.542
Magallanes	47.727	54.993
Metropolitana	3.256.493	4.292.834
Total	15.328.424	18.877.201

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Comparativo 2020-2021 por regiones

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		N° beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2020	2021	2020	2021
Arica y Parinacota	1.089.608	1.163.121	6.789	7.084
Tarapacá	4.918.731	5.307.631	31.941	33.006
Antofagasta	9.591.199	10.249.532	59.835	61.980
Atacama	1.923.581	776.657	22.464	10.128
Coquimbo	5.738.947	6.566.213	68.545	70.935
Valparaíso	12.713.348	13.666.551	152.902	151.323
O'Higgins	8.395.758	8.734.797	101.016	95.788
Maule	12.272.608	14.284.428	145.036	152.017
Ñuble	5.562.210	6.288.032	65.829	66.509
Biobío	12.343.558	14.356.338	151.103	157.807
Araucanía	8.478.360	9.900.671	100.371	104.411
Los Ríos	3.959.168	4.394.338	48.010	48.422
Los Lagos	12.116.516	12.287.848	107.843	102.823
Aysén	2.846.202	3.012.315	13.553	13.323
Magallanes	3.872.643	3.848.218	18.467	18.571
Metropolitana	30.622.845	35.390.564	383.474	405.615
Total	136.445.281	150.227.255	1.477.178	1.499.742

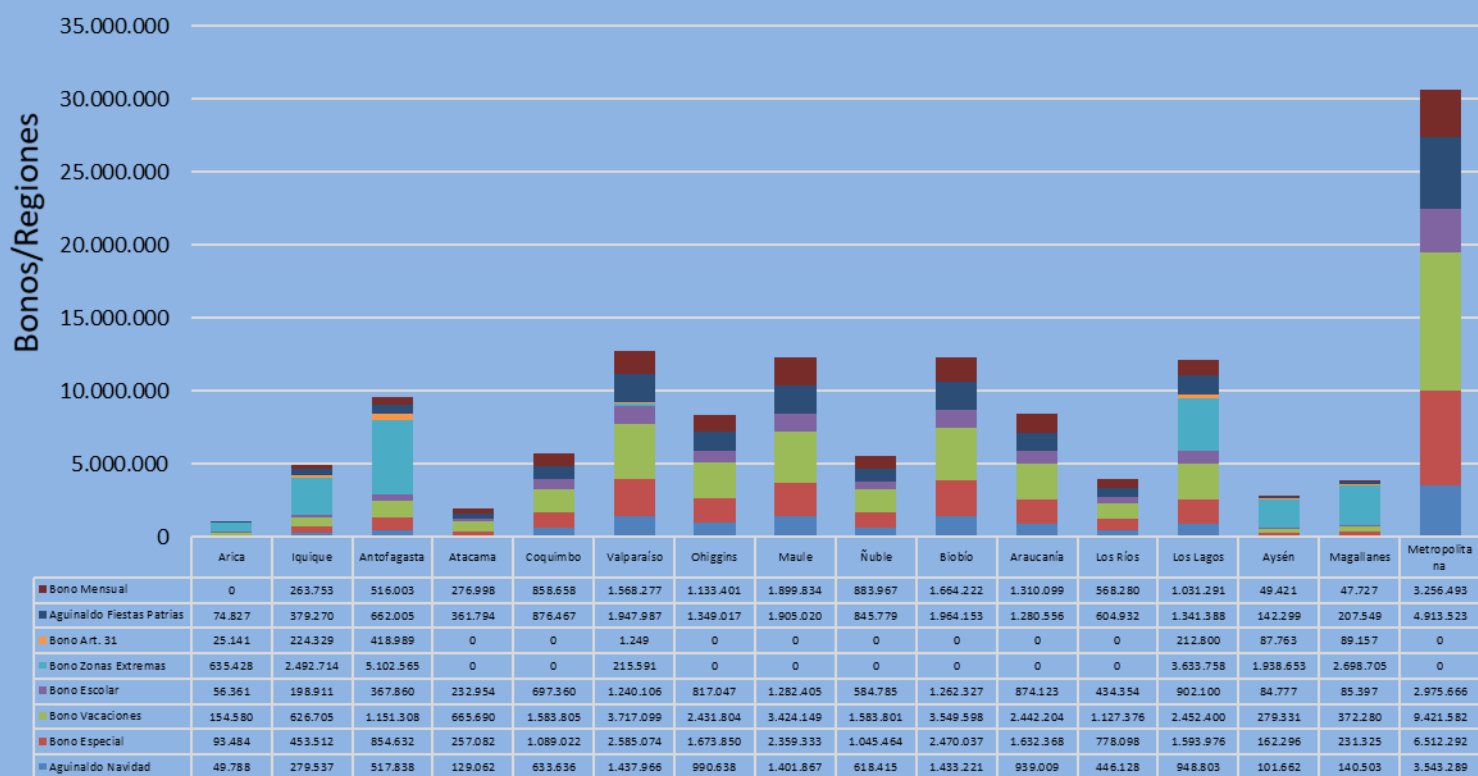
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Regiones/Bonos	Bonos y Aguinaldos pagados 2020, por Región, en M\$							
	Aguinaldo Navidad	Bono Especial	Bono Vacaciones	Bono Escolar	Bono Zonas Extremas	Bono Art. 31	Aguinaldo Fiestas Patrias	Bono Mensual
Arica	49.788	93.484	154.580	56.361	635.428	25.141	74.827	0
Iquique	279.537	453.512	626.705	198.911	2.492.714	224.329	379.270	263.753
Antofagasta	517.838	854.632	1.151.308	367.860	5.102.565	418.989	662.005	516.003
Atacama	129.062	257.082	665.690	232.954	n/a	n/a	361.794	276.998
Coquimbo	633.636	1.089.022	1.583.805	697.360	n/a	n/a	876.467	858.658
Valparaíso	1.437.966	2.585.074	3.717.099	1.240.106	215.591	1.249	1.947.987	1.568.277
O'Higgins	990.638	1.673.850	2.431.804	817.047	n/a	n/a	1.349.017	1.133.401
Maule	1.401.867	2.359.333	3.424.149	1.282.405	n/a	n/a	1.905.020	1.899.834
Ñuble	618.415	1.045.464	1.583.801	584.785	n/a	n/a	845.779	883.967
Biobío	1.433.221	2.470.037	3.549.598	1.262.327	n/a	n/a	1.964.153	1.664.222
Araucanía	939.009	1.632.368	2.442.204	874.123	n/a	n/a	1.280.556	1.310.099
Los Ríos	446.128	778.098	1.127.376	434.354	n/a	n/a	604.932	568.280
Los Lagos	948.803	1.593.976	2.452.400	902.100	3.633.758	212.800	1.341.388	1.031.291
Aysén	101.662	162.296	279.331	84.777	1.938.653	87.763	142.299	49.421
Magallanes	140.503	231.325	372.280	85.397	2.698.705	89.157	207.549	47.727
Metropolitana	3.543.289	6.512.292	9.421.582	2.975.666	n/a	n/a	4.913.523	3.256.493

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31

Bonos y Aguinaldos pagados 2020, por Región (M\$)

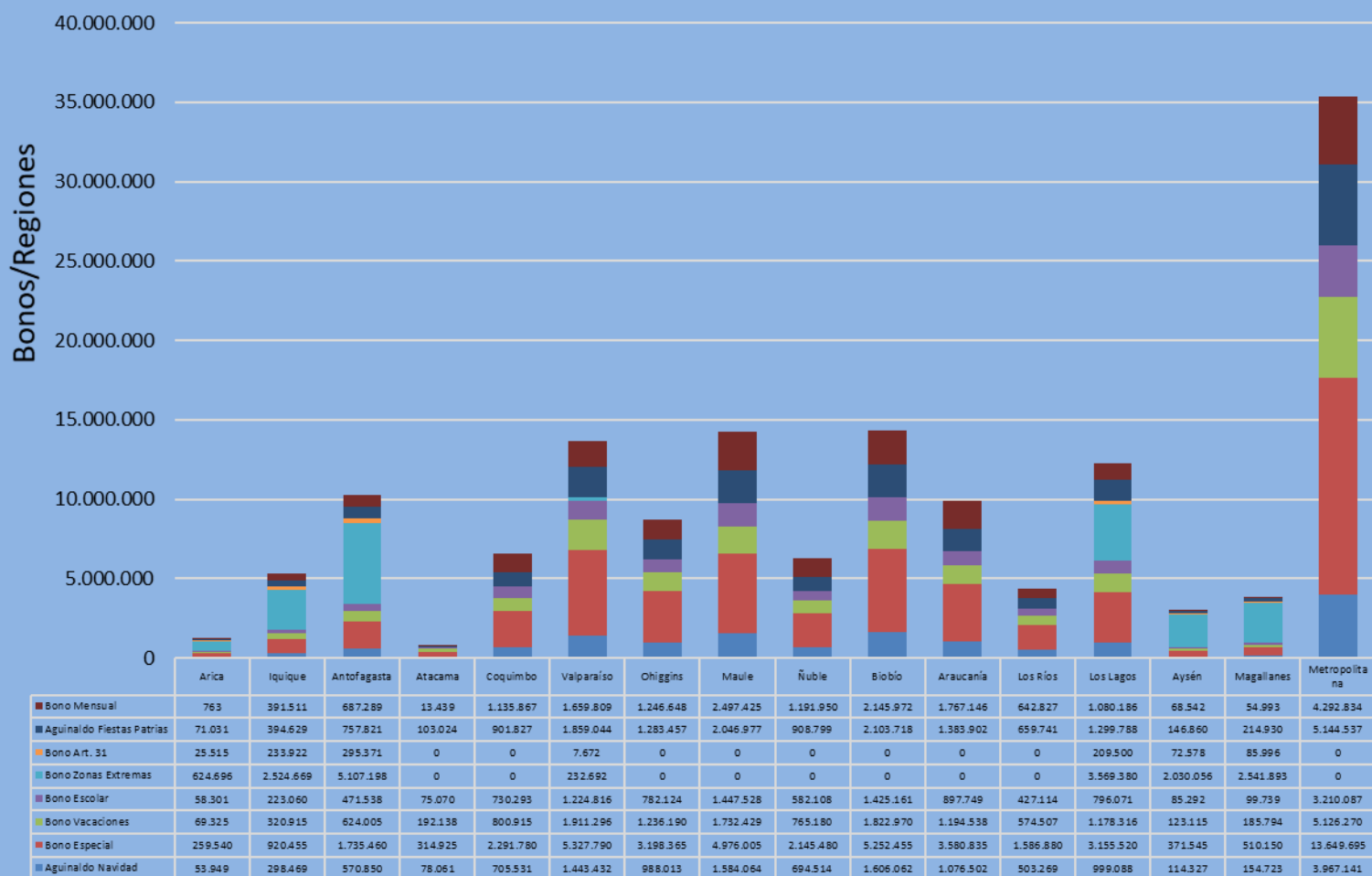


Regiones/Bonos	Bonos y Aguinaldos pagados 2021, por Región, en M\$							
	Aguinaldo Navidad	Bono Especial	Bono Vacaciones	Bono Escolar	Bono Zonas Extremas	Bono Art. 31	Aguinaldo Fiestas Patrias	Bono Mensual
Arica	53.949	259.540	69.325	58.301	624.696	25.515	71.031	763
Iquique	298.469	920.455	320.915	223.060	2.524.669	233.922	394.629	391.511
Antofagasta	570.850	1.735.460	624.005	471.538	5.107.198	295.371	757.821	687.289
Atacama	78.061	314.925	192.138	75.070	n/a	n/a	103.024	13.439
Coquimbo	705.531	2.291.780	800.915	730.293	n/a	n/a	901.827	1.135.867
Valparaíso	1.443.432	5.327.790	1.911.296	1.224.816	232.692	7.672	1.859.044	1.659.809
O'Higgins	988.013	3.198.365	1.236.190	782.124	n/a	n/a	1.283.457	1.246.648
Maule	1.584.064	4.976.005	1.732.429	1.447.528	n/a	n/a	2.046.977	2.497.425
Ñuble	694.514	2.145.480	765.180	582.108	n/a	n/a	908.799	1.191.950
Biobío	1.606.062	5.252.455	1.822.970	1.425.161	n/a	n/a	2.103.718	2.145.972
Araucanía	1.076.502	3.580.835	1.194.538	897.749	n/a	n/a	1.383.902	1.767.146
Los Ríos	503.269	1.586.880	574.507	427.114	n/a	n/a	659.741	642.827
Los Lagos	999.088	3.155.520	1.178.316	796.071	3.569.380	209.500	1.299.788	1.080.186
Aysén	114.327	371.545	123.115	85.292	2.030.056	72.578	146.860	68.542
Magallanes	154.723	510.150	185.794	99.739	2.541.893	85.996	214.930	54.993
Metropolitana	3.967.141	13.649.695	5.126.270	3.210.087	n/a	n/a	5.144.537	4.292.834

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31

Bonos y Aguinaldos pagados 2021, por Región (M\$)



Transferencias SUBDERE a los Municipios

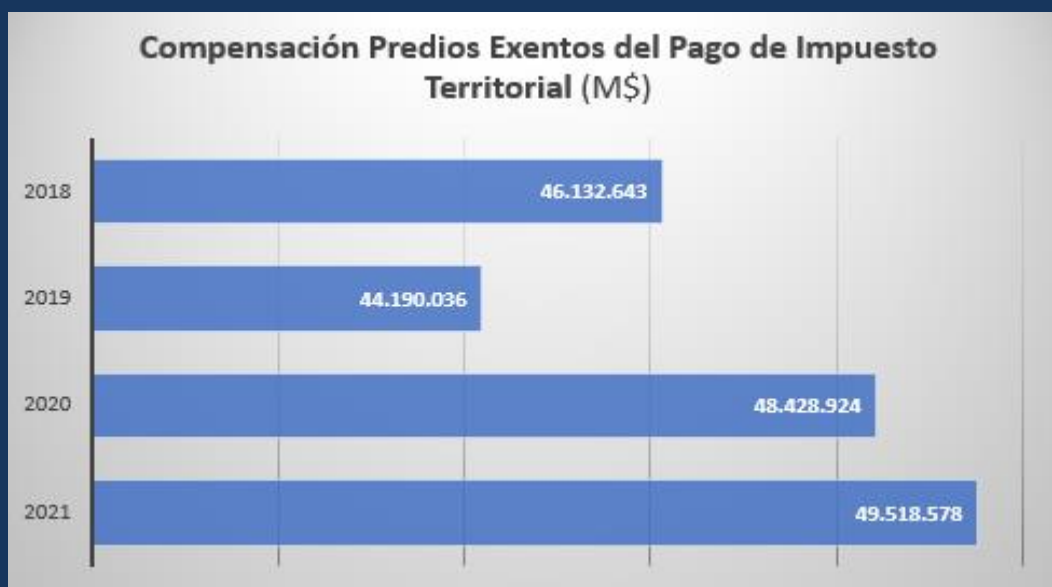
A continuación, se exponen algunas de las principales transferencias de los Programas y Fondos que administra la División de Municipalidades, cuya información se encuentra disponible en el SINIM.

Transferencias de Programas SUBDERE				
Programas	2018	2019	2020	2021
Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial	46.132.643	44.190.036	48.428.924	49.518.578
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	16.956.806	15.311.030	15.709.106	16.062.559
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	53.213.426	59.538.963	60.570.426	64.215.493
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	58.534.129	60.423.893	87.832.260	82.584.054
Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	22.242.061	14.657.541	8.273.094	8.108.638
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	5.503.781	4.508.436	2.805.729	1.659.024
Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	653.334	366.206	410.343	616.322

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Predios Exentos

La ley de Impuesto Territorial establece que los predios con destino habitacional, con avalúos inferiores (año 2022) a 47 millones aproximadamente, quedan exentos del pago de contribuciones y por extensión del pago del derecho de aseo. En este contexto, el monto otorgado a través de esta línea presupuestaria, tiene por objeto compensar a los municipios por dichos predios a los cuales igualmente les debe entregar servicios comunitarios de aseo, además de alumbrado público, señalética vial, entre otros:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

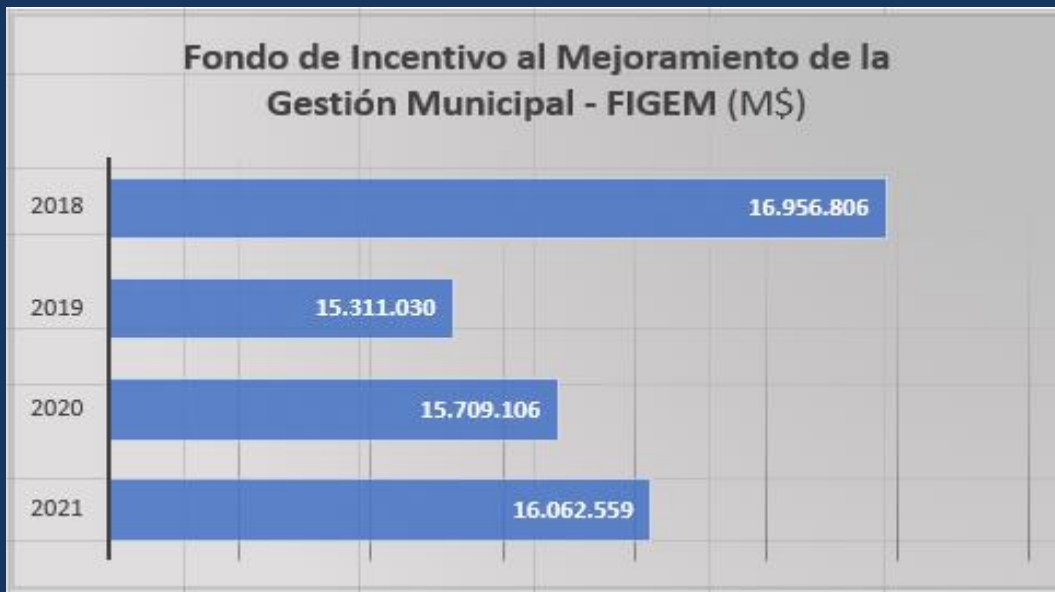
¿Qué es el FIGEM?

Es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal.

El mejoramiento de la Gestión se basa en los siguientes principios:

- a) Cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización.
- b) Cumplimiento de obligaciones con los funcionarios (ley 20.742)
- c) Cumplimiento de transparencia e información a la comunidad
- d) Crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos.

Se utiliza una tipología de comunas según sus distintas características estructurales, favoreciendo a los municipios de menor desarrollo, a fin de focalizar adecuadamente los incentivos otorgados, considerando la gran diversidad comunal.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

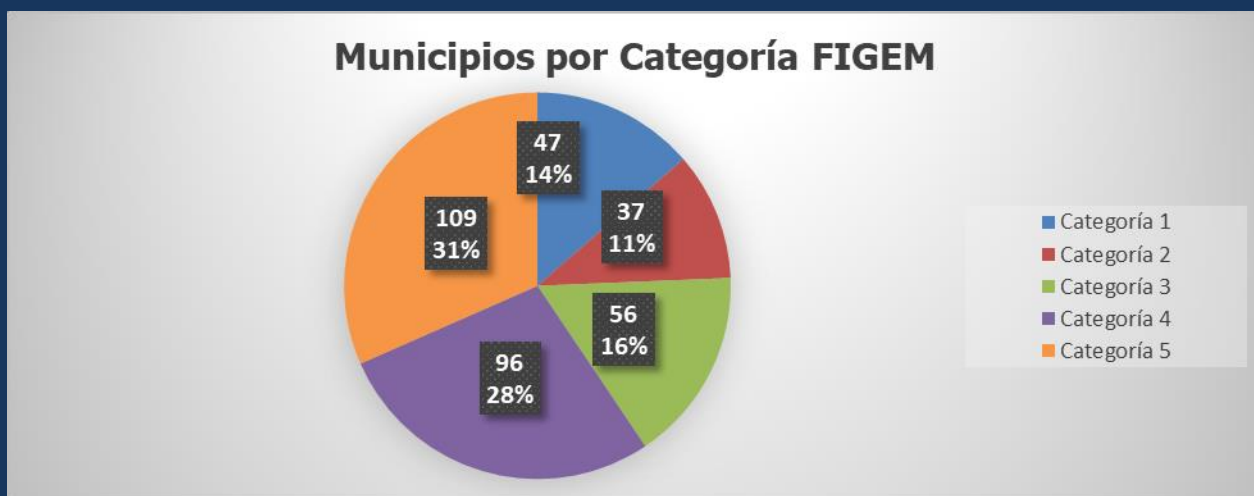
Indicadores del FIGEM



Tipología FIGEM

De acuerdo con la tipología municipal dispuesta en el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), se encuentran los siguientes grupos de municipalidades:

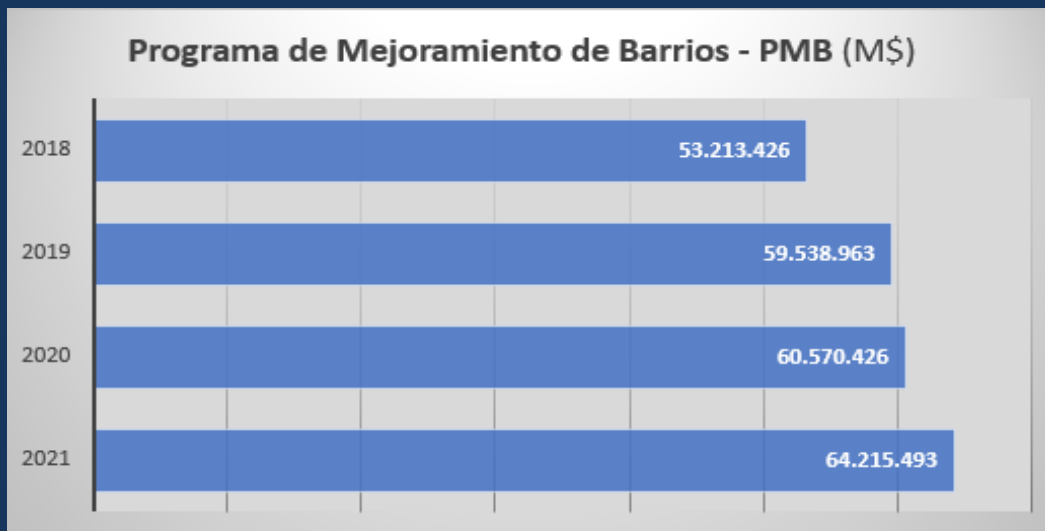
- **Categoría 1:** Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo.
- **Categoría 2:** Comunas mayores, con desarrollo medio.
- **Categoría 3:** Comunas urbanas medianas, con desarrollo medio.
- **Categoría 4:** Comunas semi urbanas y rurales, con desarrollo medio.
- **Categoría 5:** Comunas semi urbanas y rurales con bajo desarrollo.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero y http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/figem/

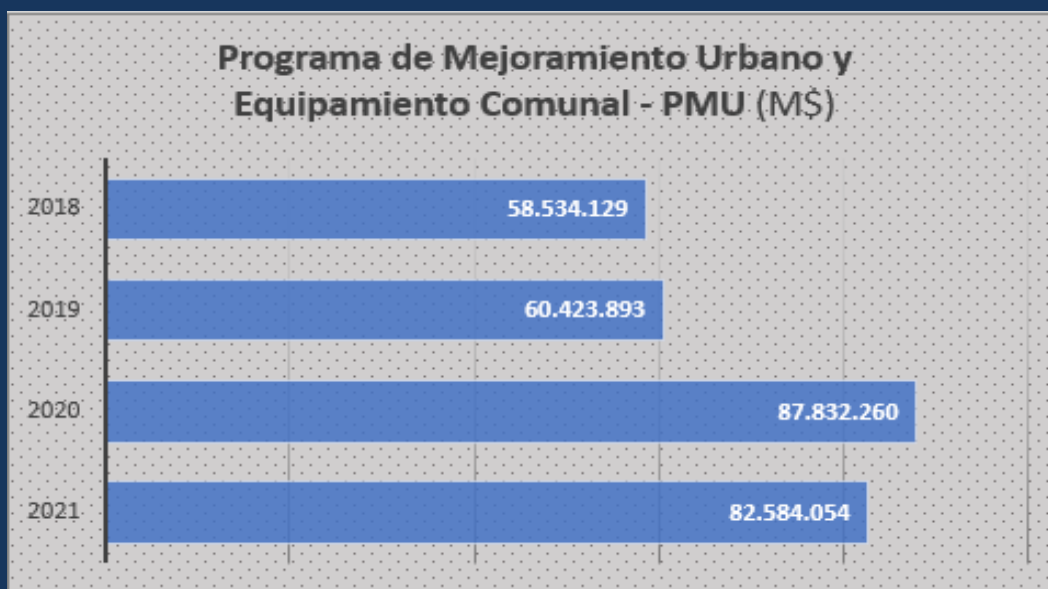
Toda la información se encuentra disponible en http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/figem/

El **Programa Mejoramiento de Barrios** (PMB) fue creado bajo el alero de la Ley N°18.138 de 1982 "Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias". El programa otorga año a año soluciones sanitarias a decenas de familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, constituyéndose como una herramienta para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales a lo largo y ancho del territorio, de forma eficiente y sostenible.



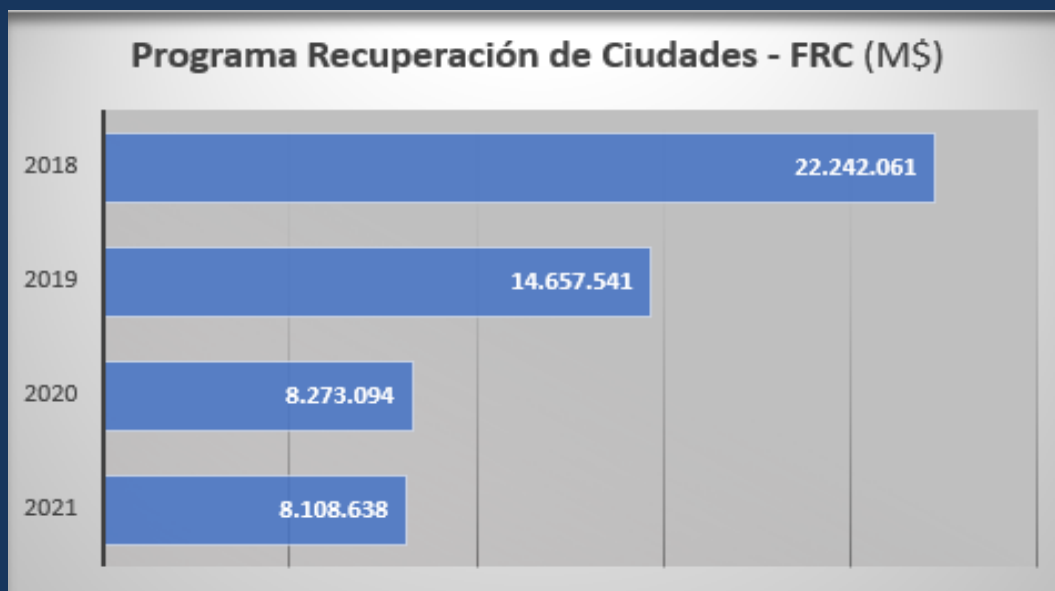
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal** (PMU) es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la División de Municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son: Colaborar en la generación de empleo y Mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.



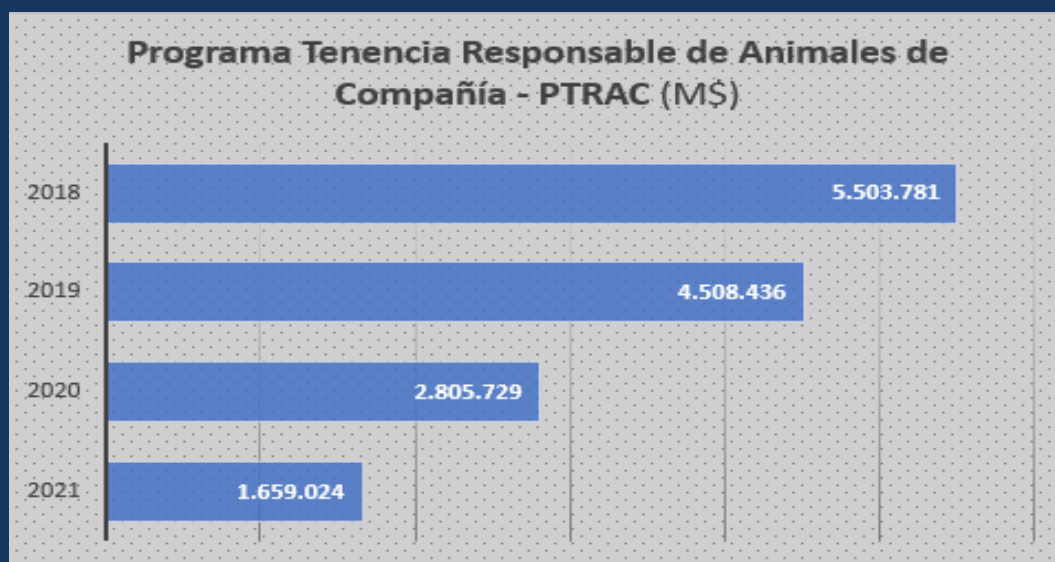
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)**, nace el 2010 y comienza su ejecución el año 2011 a raíz del terremoto y maremoto del conocido 27F. A contar del año 2017 se transforma en un programa que destina financiamiento total o parcial a proyectos destinados a la recuperación de comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe.



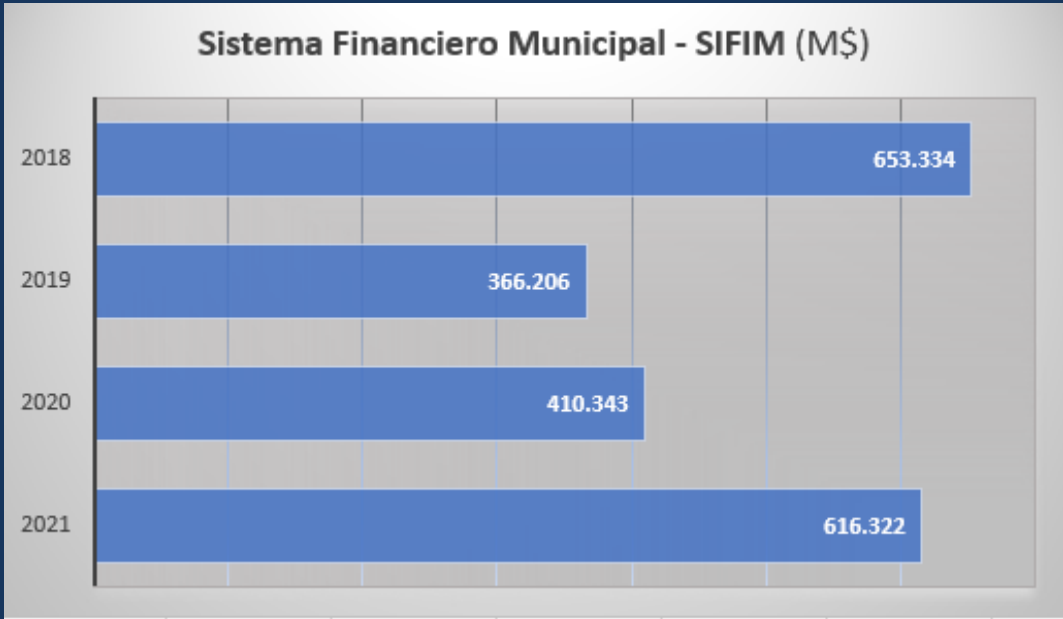
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía- Mascota Protegida (PTRAC)** tiene como propósito aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en las comunas del país, mediante la prestación de servicios veterinarios, acciones educativas y participación ciudadana.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Sistema Financiero Municipal** (SIFIM) es un programa de apoyo a la utilización de sistemas financieros y contables de los municipios participantes, con el fin de obtener y evaluar de manera objetiva información financiera contable de los municipios incluyendo el área de salud y educación.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

Unidad de Información Municipal
Departamento de Finanzas Municipales
División de Municipalidades

